



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 95

Bogotá, D. C., martes, 2 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
COMISIONES ECONÓMICAS
CONJUNTAS TERCERAS DE CÁMARA
DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA.

ASUNTOS ECONÓMICOS
ACTA NÚMERO 004 DE 2020

(noviembre 23)

Sesión Conjunta formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:04 a. m., del día lunes 23 de noviembre de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia del honorable senador José Alfredo Gnecco Zuleta y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Buenos días para todos. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente. Buenos días representantes, senadores, miembros del Gobierno, vamos a hacer el llamado a lista.

Honorables representantes Comisión Tercera de Cámara.

Rafael, buenos días.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Buenos días Elizabeth.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables representantes.

Rico Rico Néstor Leonardo, presente, desde el recinto.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado a lista dieciocho (18) honorables representantes; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión formal virtual se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre).

En total se hicieron presentes trece (13) honorables representantes.

Interviene, con el uso de la palabra, el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor, realizar el llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, buenos días, honorables senadores.

El señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

En total contestaron a lista, doce (12) senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista doce (12) honorables senadores; hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Rafael, tu anotaste mi voto y mi presencia, ¿Verdad?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí senadora, está registrada.

Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias señor Secretario. Existiendo quórum decisorio en Comisiones Terceras de Cámara y Senado, abrimos formalmente la Sesión. Por favor, señora Secretaria, procedamos a leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, Carreño Marín.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS
DE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Y SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día lunes 23
de noviembre de 2020

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate
del siguiente proyecto de ley:**

- Proyecto de ley número 143 de 2020
Cámara - 350 del 2020 Senado, por medio
de la cual se adoptan medidas en materia
de financiamiento para la reactivación del
sector agropecuario, pesquero, acuícola,
forestal y agroindustriales.**

Ponentes: Por la honorable Cámara de
Representantes, el doctor *Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Y por el honorable Senado de la República, los
doctores *David Alejandro Barguil Assis, Rodrigo Villalba Mosquera.*

Publicación de la ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 1332 del 2020.

Se encuentra citado el señor Ministro de
Agricultura, el doctor *Rodolfo Zea Navarro.*

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes a la Cámara y Senadores
de la República.**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Interviene el señor Presidente de las
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras
de Cámara de Representantes y Senado de la
República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración, el Orden del Día leído,
anuncio que está abierta su discusión, anuncio que
va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el Orden del
Día? Secretaria Comisión Tercera Cámara, hagamos
el llamado a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria
General de la Comisión Tercera de la Cámara,
doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, señor Presidente.

En discusión el Orden del Día de la fecha, por la
Comisión Tercera de Cámara.

**Por el Sí, aprobando el Orden del Día de la
Sesión formal virtual de fecha 23 de noviembre
de 2020.** Votaron los siguientes honorables
Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique,

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Farelo Daza Carlos Mario

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahita Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron veintidós (22) honorables
representantes.

**Seguidamente hace uso de la palabra el
honorable Representante Óscar Darío Pérez
Pineda:**

Voto Sí y registro la asistencia.

**Toma la palabra la señora Secretaria General
de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora
Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor, está registrado, doctor Óscar Darío,
buenos días.

**Hace uso de la palabra el honorable Repre-
sentante David Ricardo Racero Mayorca:**

Voto Sí, señora Secretaria. Me registro, buenos
días a todos y todas. Tengo problemas con mi
cámara, Elizabeth, ahí sí, yo sé que tú lo solicitas,
pero no puedo hoy. Gracias.

**Interviene con el uso de la palabra la señora
Secretaria General de la Comisión Tercera de la
Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sé que usted siempre está muy pendiente, doctor
David.

Rico Rico Néstor Leonardo:

Sí, desde el recinto.

**Toma la palabra el honorable Representante
John Jairo Roldán Avendaño:**

Señora Secretaria, buenos días, John Jairo
Roldán, presente y voto Sí.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se registra la presencia del doctor John Jairo, vota Sí, buenos días, doctor John Jairo, muy liberal lo veo hoy en día.

Hace uso de la palabra el honorable representante John Jairo Roldán Avendaño: Siempre.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Villamil Quessep Salim:

Presente y voto Sí, señora Secretaria, gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Registrado el doctor Salim y vota Sí.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Voto Sí, señora Secretaria y registro mi asistencia. Buen día para todos.

Interviene con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días, doctor Carrillo. Sí.

Señor Presidente, por el Sí veintidós (22), por el No cero (0); ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, por los honorables representantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor, hagamos llamado a lista a los honorables senadores, para la aprobación del Orden del Día, respectivamente leído.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Así se hará, señor Presidente.

Por el Sí, aprobando el Orden del Día de la Sesión formal virtual de fecha 23 de noviembre de 2020. Votaron los siguientes honorables senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

En total votaron once (11) honorables senadores.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias, señor Secretario. La plataforma apenas me ha sacado siete (7) veces. Germán Hoyos, vota Sí. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Vota Sí. Estamos pendientes, senador.

Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado en la Comisión Tercera del Senado, con once (11) votos por el Sí.

Presidente, igualmente le manifiesto que se encuentran radicadas en la Secretaría de la Comisión Tercera del Senado, cuatro (4) impedimentos, suscritos por los honorables senadores: María del Rosario Guerra, Mauricio Gómez Amín, Germán Hoyos Giraldo y el senador Andrés García Zuccardi, con la misma finalidad establecida en los cuatro (4).

Interviene con el uso de la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Excúseme, señor Secretario, pero debe haber una de Efraín Cepeda, también allí radicada.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No me ha llegado, senador. ¿Usted la mandó al correo?

Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Enseguida averiguo aquí con mis asesores. Enseguida.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Bueno, gracias. Por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Oyola. El del doctor Hoyos no lo tenemos aquí en la Secretaría de la Tercera de Cámara.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

¿No lo tienen?

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto.

Segundo punto:

Estudio discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.*

Señor Presidente, este es el proyecto de ley que entraríamos en discusión las dos Comisiones Terceras, tanto de Cámara, como de Senado.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Secretaria, Fabio Arroyave deja constancia de su presencia. Gracias.

Toma la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Secretaria, Juan Pablo Celis también.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

No tiene sonido, Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, infórmeme qué impedimentos hay radicados.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, están radicados los impedimentos de los siguientes congresistas: Mauricio Gómez Amín, Sara Elena Piedrahíta, María del Rosario Guerra y Andrés García Zuccardi. Esos son los impedimentos que tengo registrados en la Secretaría de la Comisión Tercera.

El doctor Oyola manifiesta que tiene el impedimento del doctor Hoyos...

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Y del senador Cepeda.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y Efraín Cepeda, también anunció que tiene impedimento, esos serían los impedimentos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ya llegó, Elizabeth.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Demos lectura Secretaria, de los impedimentos que tiene usted en su Secretaría.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente.

Impedimento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 del 2019, me permito comunicar a las Comisiones Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.**

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer grado de afinidad que, de aprobarse esta iniciativa, podrían obtener un beneficio directo por dedicarse a actividades del sector agropecuario.

Firma la Representante *Sara Elena Piedrahíta.*

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 del 2019, me permito comunicarle el presente impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.**

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer grado de afinidad que, de aprobarse la iniciativa, podrían obtener un beneficio directo por dedicarse a actividades que se encuentran dentro del objeto del presente proyecto de ley.

Firma el Senador *Mauricio Gómez Amín.*

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y 3º de la Ley 2003 del 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.** Ya que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y

algunas de las personas que financiaron mi campaña al Senado 2018 tienen vínculos con el agro, por lo cual podríamos vernos beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.

Firma la Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar a las honorables Comisiones Terceras Conjuntas, el posible impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia, **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.**

Lo anterior considerando que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley e intereses personales que tienen relación directa con los sectores agropecuarios y agroindustrial, que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva, con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir, con relación al mencionado proyecto de ley.

Firma el Senador *Andrés García Zuccardi*.

Señor Presidente, estos son los impedimentos que reposan en la Secretaría de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario...

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente...

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

... De la Comisión Tercera del Senado, ¿Tiene algún otro impedimento de algún senador?

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. Además de los anunciados por la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara, me permito...

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Qué impedimentos tiene?

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Dos (2) impedimentos, suscritos por los senadores Germán Hoyos Giraldo y el senador Efraín Cepeda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura, por favor.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Senador Germán Hoyos Giraldo:

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificado en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia.

En razón a que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son empresas que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

El Senador *Efraín Cepeda*, manifiesta:

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 del 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria de la Comisión Tercera del Senado, un impedimento para conocer y participar de la discusión y votación del debate del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.**

Dado que familiares en primero y segundo grado de consanguinidad, tienen interés en el sector agropecuario.

Presidente, esos son los dos (2) impedimentos adicionales, presentados por los senadores de la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Presidente, una moción de orden, por favor.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No hay desorden, honorable senador.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, me acaba de llegar un (1) impedimento del senador Fernando Araújo.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura, señor Secretario.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Excúseme. Manifiesta el senador *Fernando Araújo*:

Impedimento

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito a esta Corporación, se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.**

Lo anterior, ya que soy accionista, así como familiar en los grados anunciados en la Ley de Sociedades Comerciales, que actualmente explotan diferentes actividades en el sector agropecuario. Igualmente, para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de Sociedades Comerciales que actualmente explotan diferentes actividades en el sector agropecuario.

Lo anterior, hecho resultaría un interés directo en el proyecto de ley.

Es el impedimento, señor Presidente, presentado también por el senador *Fernando Nicolás Araújo*.

Toma la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente...

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Permítame, senador Iván Marulanda. El que quiera pedir el uso de la palabra, por favor, me escribe por el chat.

Secretaria, ¿Me informa que le llegó otro impedimento?, démosle lectura.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Me llegó el impedimento del doctor Juan Pablo Celis, lo acaba de radicar. Ya lo subimos, señor Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bien, senador Iván Marulanda.

Toma la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Es para informarle, que estoy tramitando también un impedimento. Muchas gracias. Ya debe estar llegando.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, pido la palabra, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Iván Marulanda, si quiere expérenos su impedimento, mientras llega el escrito, para poder darle celeridad a la Sesión y hacer el bloque, para poder hacer la respectiva votación de los impedimentos, someterlos a consideración.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, señor Presidente, con gusto.

Toma la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, pido la palabra, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, señor Presidente, con gusto. Es muy similar a varios de los que se han leído, tengo un familiar en los grados de consanguinidad, a los que se refieren estos impedimentos, que tienen negocios agropecuarios y podrían verse en algún momento beneficiados, por estos beneficios que se están tramitando, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Senador. ¿Tiene algo la Secretaria?

Interviene con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente, Tengo el impedimento del doctor Juan Pablo Celis, si usted me ordena le doy lectura, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias.

Impedimento

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mí impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.**

Por mis actividades económicas y las de mi familia hasta el cuarto grado de consanguinidad y de afinidad, ya que pueden presentar conflicto de intereses y pueden verse beneficiados.

Por consecuencia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Firma el representante *Juan Pablo Celis Vergel*.

Leído el impedimento, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, señora Secretaria, representante Óscar Darío Pérez.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. No, también acabo de mandar un impedimento y espero que ya lo hayan recibido en la Comisión, esperaré, si no pues, verificaré; porque de la financiación de mi campaña, puede haber algunas empresas que se hayan beneficiado o que se puedan ver beneficiadas con el proyecto. Entonces, también quería dejar constancia de que envié ese impedimento, espero que lo reciban, si no ya, en forma inmediata.

Muchas gracias, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pero Representante, lo estamos manifestando de una vez verbal y quedará la constancia cuando llegue por escrito.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor. Yo ya lo manifiesto verbalmente y ya llega la constancia por escrito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador *Ciro Alejandro Ramírez*.

Toma la palabra el honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*:

Gracias, señor Presidente, simplemente también para manifestar que me encuentro impedido para votar, por cuanto tengo familiares en primer grado de afinidad, que tienen negocios en el sector agropecuario y pueden resultar beneficiados con algunas condiciones de esta ley. Así que ya están, en dos segundos vamos a radicar el impedimento, pero quería manifestarlo verbalmente, señor Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, muchas gracias.

Secretaria, verifiquemos y le pido el favor a los senadores y a los representantes, que han manifestado verbalmente y que ha llegado por escrito y que la constancia de los que lo manifestaron verbalmente está llegando por escrito. Para que, por favor, podamos abandonar la plataforma, para poder someter a consideración los impedimentos.

Vamos a someterlos a consideración, por la Cámara de Representantes en la Comisión Tercera.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, conforme usted lo manifestó ahora. Entonces, en consideración los siguientes impedimentos:

De la honorable representante *Sara Elena Piedrahíta*, senador *Mauricio Gómez*, la senadora *María del Rosario Guerra*, el senador *Andrés García Zuccardi*, el senador *Germán Hoyos Giraldo*, el senador *Efraín Cepeda*, el doctor *Fernando Nicolás Araújo*, el representante *Juan Pablo Celis*, el senador *Iván Marulanda*, el representante *Óscar Darío Pérez* y el senador *Ciro Ramírez*.

Señor Presidente, esos son los once (11) impedimentos, que se van a poner a consideración.

Señores senadores y representantes, por favor, salir de la plataforma, porque el señor Presidente va a poner en consideración sus impedimentos.

Toma la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Efraín Cepeda, deja constancia del retiro de la plataforma y, por favor, me avisan si es negado, para poder reingresar. Muy amable.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

También me retiro, Presidente y Secretaria. Gracias.

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. No hay necesidad de decir que se retiran, para eso lo estamos diciendo nosotros por Secretaría, para que lo hagan. Aquí verificamos, ya cada uno, por favor, retirarse y estaremos informando.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Mauricio Gómez Amín, también se retira, señor Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, en consideración los impedimentos leídos y las constancias también que se han hecho verbalmente. Está abierta la discusión de los impedimentos, anuncio que va a cerrarse, se cierra, lo aprueban. Secretaria, llamemos a lista a los representantes de la Comisión Tercera, para someter los impedimentos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente, honorables representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación los impedimentos a los cuales la Secretaría les dio lectura.

Por el No, negando los impedimentos de los honorables Congresistas:

Sara Elena Piedrahíta Lyons
Mauricio Gómez Amín
María del Rosario Guerra de la Espriella
Andrés Felipe García Zuccardi
Germán Darío Hoyos Giraldo
Efraín José Cepeda Sarabia
Fernando Nicolás Araújo Rumié
Iván Marulanda Gómez
Juan Pablo Celis Vergel

Óscar Darío Pérez Pineda

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales. Votaron los siguientes honorables representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintidós (22) honorables representantes.

Por el Sí, aprobando los impedimentos de los honorables congresistas:

Sara Elena Piedrahíta Lyons
Mauricio Gómez Amín
María del Rosario Guerra de la Espriella
Andrés Felipe García Zuccardi
Germán Darío Hoyos Giraldo
Efraín José Cepeda Sarabia
Fernando Nicolás Araújo Rumié
Iván Marulanda Gómez
Juan Pablo Celis Vergel
Óscar Darío Pérez Pineda
Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero,

acuícola, forestal y agroindustriales. Votaron los siguientes honorables representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Miranda Peña Katherine

Racero Mayorca David Ricardo

En total votaron tres (3) honorables representantes.

Celis Vergel Juan Pablo, El doctor Celis está fuera del recinto, perdón, fuera de la plataforma.

Pérez Pineda Óscar Darío, fuera de la plataforma.

Piedrahita Lyons Sara Elena, fuera de la plataforma

Rico Rico Néstor Leonardo, No, desde el recinto.

Señor Presidente, por el Sí, tres (3); por el No, veintidós (22); han sido negados los impedimentos de los congresistas: Sara Elena Piedrahita Lyons, Mauricio Gómez Amín, María del Rosario Guerra, Andrés García Zuccardi, Germán Hoyos Giraldo, Efraín Cepeda, Fernando Nicolás Araújo, Juan Pablo Celis, Iván Marulanda, Óscar Darío Pérez y Ciro Ramírez.

Ya pueden ingresar a la plataforma. Colega, para que les diga a sus senadores, por favor.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, senadores, ya pueden ingresar a la plataforma. Se ha manifestado la negación de los impedimentos.

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Ya siendo negados los impedimentos, que fueron leídos y ya ingresaron los respectivos representantes y senadores. Le doy una bienvenida al doctor Rodolfo Zea Navarro, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien se encuentra presente en el recinto de la Comisión Tercera. Por favor, apaguemos los micrófonos.

Ministro, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro:

Bueno, muy buenos días a todos, un saludo especial al Presidente de la Comisión Tercera, el doctor Leonardo Rico; también al Presidente de la Comisión Tercera del Senado, el doctor José Alfredo Gnecco; a los representantes y senadores, que hoy se encuentran acá con nosotros conectados virtualmente y también los que están presencialmente. También a los ponentes, por parte de Cámara, el doctor Wadith Manzur, el doctor José Gabriel Amar. Por parte de Senado, el doctor David Barguil y el doctor Rodrigo Villalba y nuestro Presidente, el doctor Rico, como coordinador ponente.

También a la Vicepresidenta de la Comisión Tercera de la Cámara, la doctora Nubia López, el

Vicepresidente del Senado, el doctor Mauricio Gómez Amín. La señora Secretaria de la Comisión Tercera Elizabeth Martínez y el señor Secretario de Comisión Tercera del Senado, Rafael Oyola.

Para nosotros como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y para el Gobierno del Presidente Iván Duque, tal y como ha sido la voluntad de este Gobierno, al darle un mensaje de urgencia a este importante Proyecto de ley, que tiene como objetivo adoptar medidas para aliviar las obligaciones financieras y no financieras, de pequeños y medianos productores, afectados por fenómenos fitosanitarios o sanitarios, plagas, enfermedades, temas biológicos, también temas de disminución del ingreso. Y también situaciones que pueden llevar a nuestros productores del campo a tener dificultades en la comercialización de sus productos.

Y es que, la actividad agropecuaria, es una actividad que se hace a sol y agua, y esto hace que tenga unos riesgos importantes; y muchos de nuestros productores agropecuarios, de nuestros campesinos pequeños y medianos, debido a las condiciones propias de la actividad agropecuaria, piscícola, pesquera, forestal, hacen que en momentos en que se desarrollan los cultivos, o la actividad ganadera, o las actividades piscícolas, se tengan fenómenos que no se pueden controlar, por ningún ente, ni se pueden controlar por parte del Gobierno nacional. Hoy, lo estamos viviendo con las dificultades que se están teniendo con el fenómeno de “La Niña”, con el invierno, con los fenómenos como los huracanes, huracanes que nunca habían pasado por este país.

Esta situación, propia de la actividad agropecuaria, hace que, desde el Gobierno nacional, se tomara la decisión de tramitar este Proyecto de ley, en el cual se busca dar un alivio a esos productores agropecuarios que, por causa de esos fenómenos, hayan tenido dificultades para pagar sus créditos y para normalizar las deudas que hoy tienen con el Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA), y darle este fortalecimiento también al FONSA, para que pueda trabajar en lo que a eso se refiere.

Por eso, vemos que es de la mayor importancia, que estas deudas vencidas al mes de junio del 2020, que estén en mora se les pueda dar facultad, tanto al Banco Agrario de Colombia como a Finagro, como administrador de las garantías del Fondo Agropecuario de Garantía. Darles alivios especiales a estas entidades, para que puedan negociar o para que puedan acordar, intereses de mora e intereses corrientes e incluso, quitas de capital. De la misma forma, para que se le pueda dar alivios especiales dentro del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) para que, de aquí a junio del 2021, se puedan también extinguir algunas de estas obligaciones, haciendo acuerdos de pago adicionales.

También, se hace necesario, que se tome la definición de “pequeños productores”, a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. Es

importante dar este tipo de discusión y de trabajo al interior, para que podamos tener claramente la definición de los pequeños productores agropecuarios.

Entonces, por eso estamos hoy aquí, haciendo presencia, para hacer el impulso a este importante Proyecto de ley, que va a permitir que nuestros productores agropecuarios, pequeños y medianos y nuestros campesinos, puedan tener un alivio, en momentos tan difíciles, como los que se están viviendo actualmente y que se han vivido en los últimos años.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Ministro, como autor de este proyecto de ley el representante Wadith Alberto Manzur.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, muy buenos días para todos. Si no le incomoda, un saludo especial al Ministro, a su equipo de trabajo que hoy nos acompaña aquí. Tengo una corta presentación, señor Presidente, si usted me permite, la podríamos pasar para que los compañeros tengan la oportunidad de apreciarla. No me demoro mucho tiempo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ni más faltaba representante. La presentación del representante.

En el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

¿A dónde la puedo enviar, señor Presidente?

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Al correo de la Comisión, para poderla presentar.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Al correo de la Comisión... si me lo dictan, enseguida lo mando, señor Presidente. Si no le incomoda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ah, es que está desde el celular y no la puede...

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

No, no... sí, sí, tranquilo. Ah, ¿La comparto yo mismo acá?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, me dicen que la puede compartir ahí mismo.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ok.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero la compartida no es óbice para que no sea obligatorio mandarla en físico a la Comisión, por favor.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

¿La compartida qué?, perdón Secretaria...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La compartida no es óbice para que no sea enviada a la Comisión, en manera física la proposición.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ok, sí señora.

Interviene el honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Y ojalá ponga la cámara, representante.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es, senador.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

No, no te preocupes doctor Amín, que sé que usted tiene ganas de verme... (No se escucha bien en el audio) ...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, ¿Ve factible usted hacer la presentación?, o quiere que aquí el equipo técnico, le colabore.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ya, ya va Presidente. Ya lo estoy haciendo. Discúlpeme, pero es que estoy abriéndola aquí en el computador.

Interviene el honorable Senador Edgar Palacio Mizrahi:

Presidente, buen día. Secretario, buen día. Edgar Palacio, presente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Buen día, senador Palacio. Se registra la presencia de los senadores Villalba...

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Y Gustavo Bolívar, señor Secretario.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Palacio y Bolívar, en la Comisión Tercera del Senado.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, Representante Wadith, mientras vamos haciendo el tema de su presentación, para darle la celeridad y antes para que pueda tener su presentación, voy a colocar en consideración la proposición con que termina la ponencia. Si es tan amable, me lo permite.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, leamos la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir "Ponencia Positiva" y, en consecuencia, solicitarle a la Comisión (aquí quedó mal redactada la proposición, señores ponentes, voy a hacerle una corrección sobre la marcha. Creo que fue un error de digitación, entonces voy a decir lo siguiente:)...

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir "Ponencia Positiva" y, en consecuencia, solicitarle a las Comisiones Conjuntas Terceras de la honorable Cámara de Representantes y del honorable Senado de la República. Dar primer debate al **Proyecto de ley número 143 del 2020 Cámara - 350 del 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.**

Firman los representantes: *Néstor Leonardo Rico, José Gabriel Amar, Wadith Manzur.*

Y los senadores: *David Alejandro Barguil Assis, Rodrigo Villalba Mosquera.*

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Con la salvedad que hace la Secretaría, respecto de la misma proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, para que quede en la grabación, la aclaración de la lectura con que termina la "Ponencia Positiva", es simplemente la consideración para que sea Comisión Tercera de Cámara y Comisión Tercera de Senado. ¿Es correcto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Era la única aclaración que faltaba hacerle. Anuncio que está abierta la discusión con que termina la ponencia, sigue abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueban? Secretaria, llamemos a lista a los Representantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado. Así:

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales". Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, Comisión Tercera del Senado. Por favor, sírvase llamar a lista a los honorables Senadores para aprobación de la proposición con que termina la ponencia.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Así será, Presidente.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”*. Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

En total votaron quince (15) honorables Senadores.

Presidente, por el SÍ: Quince (15) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto anunciado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Represente Wadith Manzur, ¿cómo vamos?

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, estoy listo. La presentación ya está en la Comisión. Presidente... (No se escucha bien en el audio)...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Wadith Manzur.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, ya está en las manos de la Comisión la presentación. Le agradezco si la presentan por allá, para que sea más cómodo para mí. Se lo agradezco.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con todo gusto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Bueno Presidente, muchísimas gracias. Sea este el momento, para agradecerles a ustedes la confianza, y permitirme a mí ser el ponente de este hermoso proyecto de ley. Un saludo nuevamente al Ministro de Agricultura, a su equipo de trabajo. Realmente me siento complacido por poder tener esta oportunidad de contarles a ustedes compañeros, que será de los proyectos más importantes que votaremos aquí, en materia de reactivación económica. Sobre todo para nuestro campo colombiano, que fue ese campo que nos tendió la mano amiga, en estos momentos tan difíciles de la pandemia y se garantizó la alimentación de muchísimos colombianos.

Este proyecto contempla ocho (08) artículos, Presidente, hasta el momento. Tengo entendido que hay artículos nuevos, presentados ante la Secretaría. Lo que se busca aquí es mandarle un “salvavidas”, (como se dice popularmente) a nuestros campesinos; el noventa y cinco por ciento (95%) de las personas beneficiadas en este proyecto de ley, son campesinos y pues, esperemos que sea de gran ayuda.

Podemos pasar a la siguiente dispositiva.

Bueno, podemos contarles un poco lo que ha venido sucediendo en Colombia, el contrabando, enfermedades animales; digamos que hace algunos años atrás y como lo hemos pedido y este Congreso cumplió en el Presupuesto General de la Nación, se requiere un fortalecimiento del ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), para un mayor control de enfermedades. Los altos costos de los insumos, que ha sido discurso constante de muchos compañeros aquí, los problemas de cambio climático, que como dijo el Ministro y la variación de precios a nivel internacional; han sido las principales causas de las afectaciones en el campo colombiano.

Siguiente diapositiva, por favor. Se las iré contando una a una. Bueno, siguiente. Siguiente, tranquilo, para no...

La caída de los precios, notamos que hay correlación muy alta entre los commodities y los precios del petróleo, precisamente porque hay bienes como el azúcar, como los granos y los aceites vegetales; que están en gran producción en este país y están en gran concentración. Tienen una alta correlación, debido a que estos productos se utilizan para crear biocombustibles y por eso se ha venido presentando esa correlación enorme. Todos conocemos la caída abrupta del petróleo este año y de los años anteriores, que se ha visto afectada también en los precios de los commodities negociados en el país.

El elevado costo de los insumos agrícolas, como se los dije anteriormente, un incremento en treinta y cinco (35) puntos básicos y una aceleración del trece por ciento (13%). Vemos cómo están las líneas, principalmente en el índice de precios agropecuarios, cómo ha crecido en los últimos años. También, en los transitorios, las importaciones de estos productos también han sido bastante costosa.

Las afectaciones fitosanitarias, conocemos aquí, especialmente en la palma, la pudrición de cogollo, en los cítricos, también se han presentado unas patologías bastante, que han afectado muchísimo a este sector. En la ganadería, hace poco, ya sabemos que tuvimos brotes de aftosa en algunas partes del territorio nacional y afortunadamente, con la gestión de este gobierno, se ha logrado controlar de la manera más rápida y eficiente, conocemos lo que sucedió con el banano, en algún sector del país. Todo esto ha venido afectando, digamos que el sector financiero, relacionado con el sector agropecuario.

Los factores climáticos, el fenómeno de “La Niña”, los fenómenos del “Niño”. Actualmente vemos lo que está sucediendo en toda la Costa, con fuertes precipitaciones, en una época ya finalizando noviembre, que por lo general es época de verano en la Costa Atlántica, principalmente y en otras regiones del país, hemos recibido una precipitación anormal en el departamento de Córdoba, inundaciones en el Chocó, también Cundinamarca las viene reportando; que se han presentado fenómenos climáticos en los años anteriores 2018-

2019, con sequías terribles, en el departamento de Córdoba, especialmente, en la Costa norte del país, unas afectaciones importantes.

El contrabando, que ha sido una lucha constante desde Venezuela. Se sigue importando o trayendo carne de otras regiones de Latinoamérica, principalmente, con Ecuador, Venezuela y Perú; es donde se presentan estas afectaciones. El arroz, que tiene unas variaciones en los precios, inconcebibles, debido a ese fuerte contrabando que viene de algunas regiones del país, que sé que el esfuerzo del gobierno ha sido todo para lograr controlarlo, pero aun así se siguen afectando los precios de los productos en la región. Ni qué decir de algunos TLC (Tratados de Libre Comercio), que nos han afectado muchísimo; principalmente, productos como el maíz, los precios de compensación del algodón, que no han dado y los altos costos de los agro insumos y de las semillas, que han afectado la productividad, la eficiencia del campo, que tanto reclamamos nosotros en este Congreso y que reclaman en nuestras regiones.

Bueno, todos sabemos lo que nosotros aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo, buscar el incremento de la productividad, buscar la equidad del campo y la propiedad de la tierra; que son valores importantes que podemos rescatar aquí en este proyecto de ley.

He escuchado hace algún tiempo, Ministro, que el mayor generador de equidad, en las tierras de este país, había sido hace muchísimos años atrás, la Caja Agraria, quien fue la que realizó embargos y cobros jurídicos, en contra de pequeños campesinos y se fue quedando con la tierra de los pequeños, de los medianos productores en el país y últimamente esa concentración de la tierra, se fue quedando en manos de aquellos que tenían la posibilidad de pago y que tenían la capacidad de pagar.

Recuerdo para los años noventa y pico, para esa década, intereses de más del cuarenta por ciento (40%) en el sector bancario, que hacían imposibles los pagos de estas carteras y todos estos pequeños agricultores, fueron perdiendo sus terrenos. Por eso la importancia de estos proyectos de ley hoy en día.

El acceso al crédito, sabemos todos que ha sido una gran barrera que hemos tenido en nuestro país. Últimamente, el sector financiero el único espacio que nos ha brindado para esto, ha sido digamos, que la tarjeta de crédito. Los campesinos colombianos no tienen una vida crediticia, ni han podido acercarse alguna vez al banco. Se han venido haciendo esfuerzos, pero hay temores, por la poca flexibilidad en los pagos, por los riesgos que corren las cosechas, por la falta de aseguramiento de estos productos, que de alguna manera cuando se corre tantos riesgos en un sector como la agricultura, que no deja una buena rentabilidad hoy en día en el país, ha sido digamos, la consecuencia más grave de que cada vez se le cierran más las puertas a los productores.

Bueno, la profundización financiera, es la participación que tiene la cartera agropecuaria

sobre el total de la producción del PIB, como tal, agropecuaria. Vemos que es un treinta y ocho por ciento (38%), lo que nos muestra que hay gran parte de este sector, que se está financiando por otros medios. Esperemos que no sean, digamos; medios ilegales o que estén, en algunas ocasiones también puede ser, utilizando su capital propio, poniéndolo a un riesgo bastante alto, frente a estas variables que mencionamos anteriormente. Creo que este porcentaje hay que mejorarlo enormemente y creo que este proyecto de ley va a contribuir, de una manera muy importante a que esas personas que tienen algún grado de morosidad en el sector, puedan nuevamente ser vinculados y tenidos en cuenta para su financiación.

Bueno, aquí hablamos ya por primera vez de lo que es el FONSA (Fondo de Solidaridad Agropecuario), ese Fondo que fue creado en el año 94 (si no estoy mal). Que tiene algunas condiciones especiales, principalmente para el apoyo de pequeños productores; donde se brindaba apoyo directo a ellos o se les brinda apoyo directo a ellos y es una herramienta importante para disminuir los riesgos de los productores y pequeños productores en el país.

Adelante... siguiente diapositiva.

Siguiente... ¿Qué pasó?

Creo que quedó como incompleta, pero no sé por qué llegó incompleta la presentación allá, Presidente. Qué extraño, tenía otras diapositivas más, ya donde entrábamos a...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Es el archivo que está acá.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

¿Sí?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Déjeme Presidente, entonces comparto un poquito la pantalla aquí. ¿Ustedes me confirman si ya están viendo, Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

¿Se ve la presentación?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor. Las foticos y todo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ok. Realmente no sé por qué está incompleta, se mandó la que no era y es la misma que tengo abierta aquí.

Bueno Presidente, ya para concluir. Quería, pues contarles a los compañeros, que este es un proyecto muy bonito, un proyecto que va a lograr a darles la mano a muchos productores. Les contaré cuáles son las regiones más beneficiadas, (que también las tenía con mapa), lo son: Antioquia, Cundinamarca, Nariño, Tolima, Huila, Norte de Santander. Esas regiones que mencioné anteriormente, Boyacá, conforman casi el sesenta por ciento (60%) de los alivios que se pretenden brindar en este proyecto de ley.

Y bueno, les pido a todos los compañeros, (tenía unos cuadros, pero no es bueno explicarlo sin la presentación) de la colocación digamos, del FONSA (Fondo de Solidaridad Agropecuario) y del Banco Agrario, en las distintas cadenas y en los distintos sectores agropecuarios del país; donde se espera condonar intereses del cien por ciento (100%), incluso capital del cien por ciento (100%) en algunos casos, y serán beneficiadas muchas familias en nuestra región, en el departamento de Córdoba también, de manera muy especial.

Entonces compañeros, los invito a que nos acompañen votando positivamente este proyecto de ley y podamos mandarle este mensaje de reactivación a todo el campo colombiano.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante. Muchas gracias. Quiero preguntarles, si alguno de los Senadores ponentes, quiere intervenir para agregar algo o para poder dar el uso de la palabra, que me están solicitando ya en el chat.

Interviene el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

No, Presidente. Creo que avancemos y después en la discusión de pronto de las proposiciones, podemos intervenir. Pero creo que avancemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, perfecto. Senador Richard Aguilar, hasta por cinco (05) minutos.

Toma la palabra el honorable Representante Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias, Presidente. Saludar a todos los compañeros, agradecerles a los ponentes por acompañar este proyecto que lidera el Gobierno Nacional y del cual soy coautor. Decidí acompañar al gobierno, porque es una magnífica iniciativa que va a ayudar a una población de más de ciento cuarenta mil (140.000) campesinos productores, que actualmente se encuentran en situación de vulnerabilidad; aunando en lo que ha ocurrido con la pandemia.

Quiero hacer un hincapié sobre las cifras que tiene el sector agropecuario en nuestro país, porque la pandemia nos demostró que tenemos con qué dar seguridad alimentaria, abastecimiento alimenticio, para los colombianos. Y si bien, hubo una mejora en las compras, en la demanda y en la oferta en el sector agropecuario, o en la demanda, pues esperamos que eso nos genere la reflexión, que hay que tenderles más la mano, que es el sector donde existe mayor pobreza extrema, en donde menos servicios públicos existen en la ruralidad de nuestro país. Y también, en donde existe un ochenta y seis por ciento (86%) de informalidad.

Nosotros invirtiendo en el campo, es seguir luchando contra esa batalla de la pobreza extrema, es mejorar los indicadores, es cumplir la meta que se tiene para el año 2030, de cero hambre, según los indicadores de desarrollo sostenible, que hemos liderado junto con la ONU (Organización de las Naciones Unidas), porque el cincuenta y dos por ciento (52%) de los habitantes que viven en el campo, no tienen seguridad alimentaria y las cifras que ha dado el DANE (Departamento Administrativo de Estadística) son catastróficas, en el sentido en donde el veintinueve por ciento (29%) de la población, en nuestro país, solamente logra tener dos (02) alimentos o dos (02) comidas al día.

Esto nos debe llevar a la reflexión de que este proyecto tiene una finalidad muy loable, muy positiva y que va a ayudar muchísimo a nuestros campesinos. Cuando expidieron alguno de los decretos en la Emergencia Económica, veíamos cómo el Fondo Solidario el FONSA (Fondo de Solidaridad Agropecuario), logramos nosotros poder reducir los procesos y cómo se logró comprar la cartera de más de treinta y tres mil (33.000) campesinos. Campesinos que por problemas fitosanitarios, por problemas de clima, por problemas de mercado; perdieron su cosecha, pero se quedaron con las mismas deudas, ante las instancias de los bancos de segundo piso, en este caso el Banco Agrario.

A veces el Banco Agrario, en vez de festejar los campesinos, un crédito con el Banco Agrario, prácticamente al final se volvía el coco, porque llegaban esos créditos siniestrados y el Banco Agrario les cobraban como si fueran personas que tuvieran los recursos, para pagar después de tener dificultades con sus mismas cosechas.

¿Y qué quiero resaltar?, que el gran reto, Ministro, y lo vamos a tener, es en la reglamentación que haga el gobierno, es el papel de la junta directiva que va a tener el FONSA (Fondo de Solidaridad Agropecuario), en relación a mirar ¿cómo va a comprar la cartera?, ¿cómo se van a condonar, no solamente los intereses, sino también el capital? y, ¿cómo con la recuperación de cartera y el pago de la misma, se logre invertir la mayor cantidad de recursos?, en dónde exista una verdadera garantía por parte del Gobierno nacional.

Este proyecto, concibe cada uno de estos elementos y trae cosas tan importantes, como para resaltarles adicionalmente; como la suspensión de los procesos de cobro activo, de la prescripción hasta el 30 de junio del próximo año. Y eso nos va a dar un margen de tiempo, para que esos créditos que hoy en día están siniestrados, logren asumirlos en su mayor parte, el mismo Gobierno nacional. Hoy el Gobierno nacional no tenía esas herramientas y prácticamente la condonación no se hacía en los porcentajes adecuados, como lo decía muy bien Wadith; o la misma compra de cartera, lo hacían con cierta limitación, incluso en la pandemia, en mi opinión, se presentó con ciertas limitaciones, porque ¿cómo va a ser que a ciertos gremios? Les estemos ayudando con subsidios de nómina, con mayores recursos y no podamos nosotros hacerlo, con nuestros campesinos.

Si nosotros, en Colombia, queremos tener seguridad y soberanía alimentaria, pues tenemos que darles la mano a nuestros campesinos. Nosotros no podemos seguir importando más alimentos que exportando los alimentos. Es increíble que nosotros somos productores de maíz, de sorgo y lo tengamos que traer de la misma Argentina. Es importante resaltar, que se debe hacer una revisión, Ministro, de los Tratados de Libre Comercio. Fui diplomático y estuve detrás de delegaciones comerciales, en relación a la firma de tratados de libre comercio, por ejemplo, entre Chile y Colombia, pero a veces abrirle la puerta a la globalización y no ser un poco restrictivos, en relación a la protección de la industria regional, pues nos ha hecho que prácticamente estemos importando muchísimo más. Y las cifras lo han dicho, antes el sector agropecuario generaba el diez por ciento (10%) de nuestro Producto Interno Bruto (PIB), hoy en día, solamente el cero punto uno por ciento (0.1%) en cifras del año 2019. Y el primer trimestre, que son las cifras que tenemos del año 2020, cero punto nueve por ciento (0.9%); eso es lo que le está aportando el campo a la economía, a la generación de empleo en nuestro país.

Por lo tanto, pues me alegra, Ministro... (No se escucha en el audio)...

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario Guerra... (No se escucha bien en el audio)...

Hace uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente.

Toma la palabra el honorable Representante Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, pero permítame terminar, porque soy autor. No me corte así la palabra, por favor. Con todo respeto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No me había dicho que quería terminar, Senador. Termine.

Toma la palabra el honorable Representante Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, solamente, porque no sé dónde me cortó, Presidente y le agradezco, que me dé nuevamente el uso de la palabra. Decía que nos acompañaran a cada uno de los compañeros con el voto positivo, y reitero, Ministro, ahora una vez aprobado este proyecto, el gran reto que tenemos nosotros es sacar una reglamentación lo más rápido posible, para poder nosotros aprovechar esa cantidad de recursos que hoy en día están incorporados, en el presupuesto del año 2021, para el sector agropecuario.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Senador. Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Muy buenos días, un saludo a usted, a los colegas Congresistas, al señor Ministro y a las demás personas que nos siguen en este momento.

Este es uno de los proyectos de ley más importantes. Recuerdo recorrer la zona de La Mojana y el San Jorge, en mi departamento de Sucre y ver cómo, primero con la ola invernal 2010-2011, esos pequeños productores del agro, vieron que perdieron todas sus cosechas y no tenían cómo responder a los créditos. Luego vino una sequía intensa, años 2016-2017, y nuevamente volvieron a perder, ¡y quedaron reportados! Y muchos de ellos, les fue imposible volver a acudir a ese crédito tan importante, para seguir sus actividades productivas. Por eso creo, que este proyecto de ley va a ayudar muchísimo, para nuevamente darle ese recurso que requiere el sector rural colombiano, para que siga su producción.

No se nos puede olvidar, que el campo tiene una frontera agrícola de cuarenta millones (40.000.000) de hectáreas, de las cuales, en agricultura, solo tiene siete y medio millones (7.500.000) sembrado. Pero en paralelo, estamos importando catorce millones (14.000.000) de toneladas, ¡eso es inaceptable!,

que un país con un potencial productivo, agroalimentario, tan grande, donde hay empresarios grandes, medianos y pequeños; con la capacidad de producción, no lo estemos haciendo. Y no lo estamos haciendo, no solo por falta de acceso al financiamiento, sino también, las vías terciarias y por eso en el Plan de Desarrollo le dimos la prioridad a invertir en vías terciarias.

Segundo: la asistencia técnica, el conocimiento que debe estar asociado para poder mejorar toda la productividad y;

Tercero: que es fundamental también, más transferencia tecnológica, más tecnología que podamos llevar al campo.

Entonces, creo que este proyecto de ley va a ser una gran ayuda, un gran alivio; y por eso he radicado dos (02) proposiciones, focalizadas especialmente en el pescador artesanal. Nosotros cuando hablamos del sector agropecuario, se nos olvida que hay un grupo de población muy pobre, de los pobres del campo colombiano, que son los pescadores artesanales, y que ellos no tienen activos, como el que está ligado a la tierra, para poder respaldar su crédito; pero tienen necesidad del financiamiento, para adquirir sus instrumentos de pesca. Y además, están sujetos también a riesgos; como la veda, por ejemplo, o cuando hay alguna circunstancia en los ríos o en el mar, ellos se ven también afectados. Por eso, en las dos (02) proposiciones, hago la precisión, de que ellos puedan ser también sujetos específicamente, de este beneficio que trae la ley.

Esa era mi intervención, apoyando totalmente este proyecto y el fortalecimiento de la producción agropecuaria, que no debe ser solo en esta parte de crédito, sino en revisar. Creo que es el momento de revisar algunos acuerdos comerciales y saber, si nos quedamos lamentablemente, por ejemplo, con Agro Ingreso Seguro, que traía toda la estrategia para poder ayudar, nos quedamos por fuera de todas esas inversiones que había que hacer en el campo, para poder mejorar la competitividad y la productividad del campo. Por eso este proyecto de ley, es un paso para ayudar a esos pequeños y medianos productores, que necesitan de ese apalancamiento financiero, para seguir produciendo.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Senadora. Representante Katherine Miranda.

Seguidamente toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, Presidente. Rápidamente, quiero celebrar la iniciativa de este proyecto de ley, muy necesario para lo que estamos viviendo. Sin embargo, dos cosas me asombran. Uno: ¿Por qué no se nombró personas de la oposición, como ponentes del mismo?, creo que hubiésemos ayudado muchísimo a enriquecerlo.

Y segundo, Presidente, dado esta falta de que no se nombró ponentes de la oposición, quiero solicitarle la posibilidad de que dos (02) personas puedan intervenir, para enriquecer un poco más este proyecto de ley. Sería la Secretaria Ejecutiva del CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia), la doctora Mirtha Rodríguez, y Óscar Gutiérrez, Director Ejecutivo de Dignidad Agropecuaria.

Creo que estas personas nos pueden ayudar a mejorar el proyecto de ley y a ver unos pequeños errores que no contemplan el proyecto de ley, y que podrían beneficiar a muchísimos campesinos.

Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante. Está en el uso de la palabra, la doctora Nidia Marcela Osorio. Le pido el favor a las dos (02) personas que van a intervenir, para que estén pendientes para darles el ingreso y para poder decretar la Sesión Informal. Representante Nidia Marcela Osorio.

Toma la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, gracias señor Presidente. De nuevo muy buenos días para todos. Saludar al Ministro Rodolfo Zea, a nuestra Secretaria General también del Ministerio de Agricultura, la doctora Martha Rodríguez.

Decir, también sumarme a las palabras de reconocimiento, por esta necesaria iniciativa, que el Ministro nos presenta aquí ante el Congreso de la República, también muy contenta de que, de haber podido participar como coautor. Si algún sector requiere de apoyo, es el sector agropecuario, y más en estos momentos tan difíciles que ha vivido el país. Porque todos sabemos, que el campo está en manos de nuestros campesinos, quienes son unos grandes héroes. Esos pequeños productores y esas mujeres rurales, en muy poca extensión de tierra, son capaces de producir casi el ochenta por ciento (80%) de la producción nacional, que requiere el país.

Entonces, esto es realmente de mucha alegría, uno saber que hasta se les pueden condonar esas deudas, que por tantas dificultades, no han podido cancelar. Lo otro es, confiamos que estas medidas, y con la Ley de Emprendimiento, el día de mañana, nosotros abordaremos en la Plenaria, este sector y usted ministro, sabe que he sido enfática, en recalcarle mucho, de la ayuda a la mujer rural que también es pequeña productora, que con esta ley, realmente lleguen los recursos, para la asistencia técnica, apoyar esa innovación y realmente nos demos cuenta todos, que se van a eliminar con esta ley, tantas barreras que impedían, que este sector agropecuario y las pequeñas iniciativas, realmente salieran adelante.

Ya lo han dicho, pero la reactivación económica en este país, está en el campo. Nosotros no podemos continuar décadas, siempre diciendo que

las exportaciones del país son muy pocas y fuera de que son muy pocas, están concentradas en los hidrocarburos y en las materias primas, que poco generan un valor agregado. Las exportaciones del año pasado fueron treinta y nueve mil quinientos un millones de pesos, y de estas exportaciones, el cuarenta por ciento (40%) están focalizadas en el petróleo. ¿Y los productos agropecuarios?, ni siquiera alcanzan un veinte por ciento (20%). Ahí está el potencial, y lo más importante, que podemos implementar ese proceso de paz, que hoy nos reclama más celeridad, porque apoyando ese proceso de paz, es apoyar esas ciento setenta (170) poblaciones que han estado olvidadas por el estado. En primera instancia, esas ciento setenta (170), porque todo el país requiere que lleguemos con la inversión al campo, llegar al campo, es tener bienestar, no solamente para el campo, sino para Colombia. Y al implementar esas exportaciones, porque la frontera agrícola, como ya lo dijeron, es demasiado grande, extensa; nuestra prioridad permite que por fin pasemos del dicho al hecho y seamos esa gran despensa del mundo.

Muchas gracias y felicitaciones señor Ministro. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Representante. Secretaria, pregunto a la Comisión Tercera de Cámara y si quiere declarar en Sesión Informal, para escuchar a las dos (02) personas: Mirtha Rodríguez y Óscar Gutiérrez.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes, Comisión Tercera de Cámara, ¿hay alguna objeción al respecto de la declaratoria de Sesión informal?

No señor Presidente, ha sido aprobada la Sesión Informal en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, Comisión Tercera de Senado.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No hay objeción, señor Presidente. Se declara la Sesión Informal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Le pido el favor al equipo técnico de la Comisión Tercera, para darle... para que... ¿Está la doctora Mirtha Rodríguez?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente. Ahí está la doctora Mirtha Rodríguez. Y hay otra persona de Dignidad Agropecuaria, que bueno, al momento de...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bienvenida doctora Mirtha Rodríguez, Secretaria Ejecutiva CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia). Tiene el uso de la palabra, hasta por tres (03) minutos.

Toma la palabra Secretaria Ejecutiva de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctora Mirtha Rodríguez Valenzuela:

Bueno muchísimas gracias, honorables Representantes. ¿Quisiera saber si me están escuchando?

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña.

Sí.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perfectamente, doctora Mirtha.

Toma la palabra Secretaria Ejecutiva de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctora Mirtha Rodríguez Valenzuela:

Bueno, muchísimas gracias. Mi nombre es Mirtha Rodríguez Valenzuela, soy Secretaria Ejecutiva de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), y agradezco mucho a la doctora Katherine, por habernos dado la posibilidad de participar y a ustedes todos, por escucharnos en este momento.

Bueno, el proyecto de ley, considera la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia), que es muy pertinente, porque es innegable, que el sector agropecuario necesita soluciones y apoyo. En general, fenómenos que ya ustedes han mencionado, como los riesgos climáticos, las variaciones en los precios de los productos e insumos, los riesgos sanitarios y fitosanitarios, el contrabando, las importaciones de productos extranjeros, las consecuencias de los TLC; han afectado profundamente al sector agrícola colombiano, a lo largo de su historia. Los productores agrícolas, que acceden a créditos financieros, con entidades bancarias públicas y privadas, se ven expuestos a este tipo de riesgos, por lo que terminan han avocados a deudas que se hacen imposibles de pagar y muchos terminan perdiendo sus tierras, por cuenta de procesos ejecutivos, ejercidos por los bancos; lo que afecta a familias campesinas vulnerables en el país.

Esta situación ha llevado a miles de campesinos, a una situación crítica, generando incluso, una problemática social gravísima, en las regiones. Y aunque nos parece pertinente como CTC

(Confederación de Trabajadores de Colombia), que se debata este tema, quisiéramos manifestar algunas observaciones: El artículo 2 del proyecto de ley, menciona que el Banco Agrario de Colombia y FINAGRO (Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario), como administradores del Fondo Agropecuario de Garantías, podrán celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera, para deudores que hayan entrado en mora antes del 30 de junio del 2020. Nosotros consideramos, en primer lugar, con respecto a este artículo, que el beneficio no puede limitarse solamente a productores que hayan entrado en mora antes del 30 de junio de 2020, porque esta situación dejaría por fuera de los beneficios a innumerables campesinos, que verán afectada su situación, con posterioridad a esta fecha. Teniendo en cuenta, mucho más, todo lo que ha generado la pandemia del Covid-19, que seguramente va a seguir generando efectos negativos en la economía.

En segundo lugar, nosotros consideramos, con respecto a este mismo artículo, que el beneficio se limita a unas quitas de capital que se dejan a la definición unilateral del Gobierno nacional y las quitas son fundamentales para miles de campesinos que tienen actualmente en riesgo su sostenibilidad económica. Ya que la tierra para el campesino, no es solamente una propiedad, sino que también es la posibilidad de tener un trabajo decente y de darle una fuente de sustento, no solamente para ellos sino para sus familias. Por lo que la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia) considera, que las quitas y el capital, deben ser del cien por ciento (100%).

Respecto al artículo 3°, que contempla la condonación de deudas y los deudores han podido realizar abonos a capital. Insistimos en que es fundamental la condonación apoyada por el Gobierno nacional, considerando que los campesinos no cuentan con capacidad de pago y que su trabajo es absolutamente necesario, para el sostenimiento de la sociedad. No basta con considerar solamente a deudores con capacidad de pago, hay que establecer medidas que contribuyan a la rehabilitación económica de las familias campesinas. En el parágrafo 3 del mismo artículo, se indica que el FONSA (Fondo de Solidaridad Agropecuario) asumirá el costo de las costas judiciales. Nosotros consideramos que en muchos casos, estos valores son conciliables o trazables, entre las partes de un litigio, e incluso, los jueces pueden determinar que no debe pagarse. La ley debe indicar claramente que estos rubros no sean decretados por los jueces encargados de estos procesos, para disminuir el rubro que sería asumido por el FONSA (Fondo de Solidaridad Agropecuario), y para lograr que más familias campesinas, se vean beneficiadas con los alivios financieros.

También, solicitamos que se modifique el artículo 4°, para que ordene adicionalmente, la inmediata suspensión de todos los procesos de cobros coactivos y judiciales que se adelanten en el país y que tengan como demandado acreedor, a un integrante de una familia campesina. Esto es

perentorio, porque la continuidad de estos procesos judiciales, va a dejar más campesinos despojados de sus tierras, generando un riesgo muy grave para la sociedad colombiana, no solo para el campesinado; para la sociedad colombiana en general. Porque por un lado se aumenta la concentración de tierra y la desigualdad social, y por otro, el despojo de tierras por deudas con las entidades financieras, genera rompimiento del tejido social, desplazamiento y pobreza. Contradiendo lo que...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctora Mirtha...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿La otra persona, Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El doctor Óscar Gutiérrez, Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria.

Toma la palabra el Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria, doctor Óscar Gutiérrez:

Muy buenos días. Un cordial saludo para todos los integrantes de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara. Estoy en una situación algo difícil para poder conversar con ustedes, pero queremos...

Toma la palabra Secretaria Ejecutiva de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctora Mirtha Rodríguez Valenzuela:

Perdón, es que me interrumpieron...

Toma la palabra el Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria, doctor Óscar Gutiérrez:

Simplemente... ¿Aló?

Toma la palabra Secretaria Ejecutiva de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctora Mirtha Rodríguez Valenzuela:

Disculpa, ya voy a terminar. El artículo 6°...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctora Mirtha, déjeme que ya le di el uso de la palabra al doctor Óscar. Excúseme, es que su tiempo ya se había terminado. Ya le doy para que concluya, perdón.

Toma la palabra el Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria, doctor Óscar Gutiérrez:

Bueno, me perdona doctora Mirtha. Entonces sigo, nosotros hemos hecho llegar, tanto al señor

Presidente de la Comisión en Cámara, el doctor Néstor Leonardo Rico, con su asesora, hemos conversado; y también lo hemos hecho llegar al doctor Iván Marulanda. Una serie de proposiciones, por medio de las cuales creemos nosotros, se puede mejorar ese proyecto, que valga la verdad y lo sepan todas las Comisiones, se presentó por un acuerdo que realizáramos entre Dignidad Agropecuaria y el anterior Ministro de Agricultura. El proyecto debería haberse presentado en marzo, pero sin embargo, no se presentó y lo presentaron solamente en julio, cosa que pues agradecemos obviamente al Ministerio, que lo haya hecho y haya cumplido, ese acuerdo con Dignidades Agropecuarias.

En esas proposiciones que nosotros estamos haciendo, solicitamos de manera urgente, a todas las Comisiones, que nos permitan la realización de una audiencia pública. De manera tal, que ustedes Honorables Representantes y Senadores, puedan comprender de fondo, cuál es la situación que se presenta en este momento en el sector agropecuario, lo que tiene que ver con las deudas, no solamente las deudas oficiales, es decir, con la banca oficial o con aquellas que cubra el Fondo Agropecuario de Garantías, sino aquellas que siendo parte de deuda agropecuaria, las han hecho los productores con el agro comercio, y también la han hecho con cooperativas.

Igualmente, en esas proposiciones, pues queremos explicarles a todos ustedes, algunos asuntos, aparte de los que ya están contemplados en el proyecto de ley, como tal. Entonces, nuestra petición está relacionada, con que una vez se surta este debate, ustedes por favor, nos den la posibilidad de realizar una audiencia pública, que permita el conocimiento por parte de todas las Comisiones, de los diversos aspectos que cubren las deudas de los productores agropecuarios, que como lo explicó muy bien el ponente, tienen origen en los problemas del cambio climático, las plagas o la caída abrupta de los precios. Y decimos que eso debe tratarse, con una serie de reformas en la ley, porque este es el tercer proyecto de ley, que tramitamos a iniciativa de Dignidad Agropecuaria y los dos anteriores, más las reglamentaciones, no permitieron la solución de estos problemas.

Entonces, queremos que la ley, además de que se tramite de manera urgente, se tramite bien, para que pueda realmente ser soluciones reales para los problemas de los productores agropecuarios de este país; de los campesinos, de los indígenas, también de las comunidades afro, pero también de ese muy importante sector de productores, que ayudan a la alimentación y a cubrir las necesidades inherentes a la producción agropecuaria, como es ese sector empresarial, que está bastante arrinconado por efecto de los tratados de libre comercio y de todas estas políticas, que desafortunadamente se implementaron en nuestra nación, y que destruyeron los precios de sustentación, que era realmente lo que le permitía a la agricultura colombiana, desarrollarse. Esos hechos sucedidos, terminaron llevando al sector a esta

lamentable condición. Hoy son, más de doscientos mil (200.000) productores agropecuarios, los que están afectados y todavía no hemos empezado a contar a aquellos que quedarán afectados por el problema de la papa, (que ustedes han visto durante todas estas últimas cuatro semanas), sino que a eso agréguele, lo que va a pasar en el arroz, que seguramente va a ser muy grave también.

Y en otra serie de productos, que en medio de esta pandemia...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctor Óscar, le pido para ir finiquitando...

Toma la palabra el Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria, doctor Óscar Gutiérrez:

Concluyo, Presidente.

En medio de esta pandemia, se ha perdido la capacidad de compra de los colombianos y la capacidad se ha perdido también en los alimentos. Entonces, ante el hecho de no poder vender, o de que haya una sobreoferta, que no una sobreproducción, porque está ligada es al consumo de los colombianos; hemos tenido unas bajas abruptas en los precios de los productos de primera necesidad del sector agropecuario.

Les agradezco inmensamente, la atención que nos han prestado y les solicito, les reitero nuevamente, que se haga la Audiencia Pública, que les permita a todos ustedes, Presidente Néstor Leonardo Rico, a los que están enterados y a los que no lo están, una comprensión mayor, sobre esta grave dificultad que padece el sector agropecuario.

Mil gracias a todos, por la atención que le presten a Dignidad Agropecuaria y al resto de organizaciones del sector...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctora Mirtha.

Toma la palabra Secretaria Ejecutiva de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctora Mirtha Rodríguez Valenzuela:

Mil gracias, señor Presidente. Treinta segundos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Finalicemos, un minuto para poder volver a la Sesión Formal.

Toma la palabra Secretaria Ejecutiva de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctora Mirtha Rodríguez Valenzuela:

Mil gracias. Solamente para solicitar comedidamente, que el proyecto de ley también

contemple a los campesinos que ya perdieron sus tierras por sentencias judiciales y que fueron desalojados. Y solicitamos, que se incluya en el contenido, a esta población, considerando orientaciones claras, para que ellos puedan recuperar sus tierras.

Mil gracias y que tengan pues, un excelente resto de Sesión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pregunto, Secretaria Comisión Tercera Cámara, ¿si desean volver a la Sesión Formal?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara, no habiendo ninguna objeción de los Congresistas, aprueba la Sesión formal nuevamente, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Le pregunto al Secretario de Comisión Tercera del Senado, ¿si los Senadores quieren regresar a la Sesión formal?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No, señor Presidente. No hay objeciones y se reanuda la Sesión formal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Senador Iván Marulanda, hasta por cinco (05) minutos.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Este tema, del sector agropecuario y de la producción de alimentos, pues es un tema estratégico de todos los países del planeta. Y a lo largo de los últimos tiempos, sobre todo en los tiempos de la postguerra, a partir de la Segunda Guerra Mundial, pues los países desarrollados, que vivieron las hambrunas, fruto de esas conflagraciones, pues aprendieron en carne propia, en una experiencia muy dolorosa, pues, las circunstancias del no tener cómo alimentar a su población. Y a partir de entonces, ya desarrollaron políticas proteccionistas, muy poderosas en esos países, que impidieron que esos mercados fueran penetrados por productos agrícolas, procedentes de terceras naciones. Y eso es apenas comprensible, una política de sustentación, de garantía de la sustentación alimentaria de la población, es apenas comprensible, para cualquier país.

Sin embargo, en el caso colombiano, no ocurrió de la misma manera. Llevamos más de treinta (30) años, en un proceso de apertura económica y de globalización, en la visión de nuestros gobernantes, absolutamente indiscriminada, que fue degradando tremendamente las condiciones de trabajo, de las poblaciones campesinas. Y no solamente, por las políticas de comercio exterior, que fueron absolutamente diseñadas a espaldas de los intereses del campo, de los intereses de los campesinos y de los intereses de los consumidores colombianos. Sino que también, se abandonaron las inversiones en el campo; en infraestructura, en vías terciarias, en redes de frío, en centrales de acopio, en asistencia técnica, en créditos de fomento, en investigación científica y tecnológica, en todos los campos y en los que ya fueron anotados aquí, por el doctor Gutiérrez, relacionados con los precios de sustentación y las políticas de comercialización que tenía el estado colombiano, en función de proteger, repito, el suministro de alimentos a la población, a precios moderados y al mismo tiempo, sostener los ingresos de los campesinos.

Todas esas políticas se desmontaron y nos encontramos en esta pandemia, con un país totalmente desprotegido en su sector agropecuario y en unas condiciones de ruina tremendas, y en unos riesgos enormes, de que los mercados nuestros no tengan un aprovisionamiento adecuado. Estábamos importando el año pasado (hay que recordar esa cifra), estábamos importando catorce millones (14.000.000) de toneladas de alimentos, el año pasado. Eso es imposible de continuar, ni tenemos las divisas para comprar esos alimentos, de hecho, los ingresos de divisas del país, están en unas condiciones críticas, por las razones de comercio exterior, que deja como resultado esta pandemia. Pero, además porque el dólar se ha valorizado enormemente y a los precios actuales del dólar, nosotros no podríamos estar al frente de esas importaciones.

Pero además, estamos viendo esta situación calamitosa de los campesinos, en materia de deudas, de embargos, de pérdidas de sus terrenos, de falta de mercado para sus productos, de desorden en el mercado de productos alimentarios; y esto necesita una intervención muy racional, muy profunda, muy responsable, por parte del estado colombiano, y eso nos concierne en muy buena parte a nosotros como “hacedores” de estas leyes. Entonces, simplemente señor Presidente, para prohijar y coadyuvar, la solicitud que han hecho, tanto desde la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia) la doctora Gutiérrez, perdón, el doctor Gutiérrez de Dignidad Agropecuaria y la señora representante de la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia), para que se haga esa audiencia pública y escuchemos las voces de los campesinos, desde su propia realidad y desde sus propias necesidades, para que esta ley, no sea una ley “autista”, hecha a espaldas de...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Culmine, Senador. Senador, abra el micrófono para culminar.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Ah, gracias señor Presidente. Estoy entonces terminando, para decir que estoy presentando una proposición, coadyuvando la solicitud de Dignidad Agropecuaria y de la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia), para que se convoque a esa audiencia y esta ley sea el fruto de conversación entre colombianas y colombianos. De tal manera, que construyamos en el diálogo, y construyamos desde la realidad y desde los hechos concretos que se están presentando en la vida cotidiana, en el mundo agropecuario colombiano y sobre todo en el mundo de los campesinos, de las campesinas de Colombia; para que esta ley, sea una Ley, que no esté hecha repito, a espaldas de esas realidades, y no sea una ley “autista”, en el escenario de crítico y estratégico, del que estamos hablando.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Senador. Senador **Ciro Alejandro Ramírez.**

Seguidamente toma la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente. Quiero primero saludarlos, saludar a los compañeros, al señor Ministro de Agricultura y demás personas que hoy nos acompañan acá. Hoy quiero, simplemente dejar a consideración tres (03) reflexiones, que me parecen muy importantes para esta iniciativa que, oportuna, además, en momentos de crisis y de choques económicos, que también han resultado perjudiciales para el productor agropecuario. Aunque, hay que anotar que el sector agropecuario, ha sido el que ha jalonado el crecimiento económico y lo pudimos ver en solo el primer trimestre, que fue el sector que más creció, y jalonó el crecimiento del uno punto uno por ciento (1.1%) del primer trimestre.

Creo que ya hemos visto cómo se ha afectado y cómo ha sido el choque económico en los ingresos de las familias colombianas. Pero hablando estrictamente del sector agropecuario, pues, requiere también de una sensibilidad social, mucho mayor que otros sectores. Por eso, repito, oportuno, pertinente, esta iniciativa de ley, que llegan estos alivios para obligaciones financieras y también importantísimo, obligaciones no financieras; que es fundamental y más cuando vemos también el alto costo, sobre todo por la tasa de cambio, que ha subido, que genera también un incremento en los costos de producción para el productor agropecuario.

Importantísimo también, que llegue al pequeño productor, esto es fundamental también, pues al que va dirigido, por eso digo, con alta sensibilidad social, a muchos hogares colombianos que han recibido este choque económico. Y también para eventos no controlables por el productor agropecuario, que es fundamental también anotar. ¿Qué quiero dejar acá dicho?

Primero: Esta potencialidad de los efectos de esta ley, que puede llegar a resultar o a beneficiar (estamos llegando, estamos hablando de casi un poco más de nueve mil (9.000) productores agropecuarios en el departamento de Boyacá) y eso también quiero anotar, porque se complementa también, con los alivios recientes de treinta mil millones de pesos que van para, estrictamente el sector de la papa.

Que toda esta articulación de esfuerzos y de recursos que van para el sector agropecuario, pues se complementan entre sí, para dar un alivio al sector agropecuario y sobre todo a muchos productores del altiplano cundiboyacense, que es el sector digamos, con el que me siento más vinculado. Y más importante también, porque este altiplano cundiboyacense, está compuesto casi que en un noventa, noventa y cinco por ciento (90%-95%) en microfundios, pequeños productores; y esta ley va dirigida muy cerca a todos los pequeños productores. Y la potencialidad de los efectos beneficiosos de esta ley, está llegando casi al noventa y ocho por ciento (98%) de productores, o sobre todo, de pequeños productores.

Simplemente, quiero dejar que esta ley podría también, vincularse y articularse en una reciente ley que radicamos con varios compañeros de las Comisiones Terceras, de diferentes partidos políticos, para hablar de seguros inclusivos, que en los seguros paramétricos, puede llegar a regular y ayudar a todos los efectos sanitarios y fitosanitarios y climáticos, en los riesgos que pueden llegar a causar a los pequeños productores; y van a ayudar a beneficiar con esta ley, que sé y estoy seguro, que la vamos a sacar, con todos los compañeros de las Comisiones Terceras y va a ayudar a complementar a cubrir ciertos riesgos.

Simplemente celebro, anuncio mi voto positivo en esta ley, y más en estos momentos cuando estamos viendo choques de precios, por el precio de la papa, de la cebolla. Pero también, es necesario anotar, señor Presidente, para terminar, que se cayó el mito, que es a raíz de los tratados de libre comercio, que es por las importaciones de la papa, que supuestamente el Gobierno importa papa. Y quiero hacer esas claridades:

1. El Gobierno no importa papa.
2. Las importaciones de papa no llegan a causar ningún efecto en el precio de la papa o de ciertos productos, como han querido hacer saber ciertos politiqueros de turno. ¿Por qué? Pues porque las importaciones son mínimas, son ínfimas, son irrisorias, al lado de la producción nacional de ciertos productos del sector agropecuario que no inciden. Lo

que sí tenemos que hacer es precisamente generar políticas: Primero: De alivio como estas. Segundo: De los seguros, como les anuncio del proyecto de ley que radicamos con varios de ustedes. Y tercero: De ayudar a la asistencia técnica, el acompañamiento para la tecnificación, para la producción y lo que ha hecho muy bien este Gobierno, que es acercar al productor con los centros de comercialización, con ese gran programa y política que se llama “Agricultura por Contrato”.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Senador. Senador Efraín Cepeda.

Interviene el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo muy especial, al señor Ministro de Agricultura, Rodolfo Zea; a las Honorables Senadoras, Senadores, Representantes a la Cámara, Secretaria y Secretario.

Sí, este es un proyecto de hondo calado, de gran importancia, que cobra pues, esa prontitud en momentos en que la pandemia, ha golpeado sin distinción, a los empresarios del país, lesionando el empleo, como lo hemos visto. Estamos en una tasa del quince ocho por ciento, y realmente, el campo no ha sido ajeno a ello, sobre todo pues, en las pequeñas y medianas, que es el foco de este proyecto que, en buena hora genera alivios en las deudas que se tienen. Y es que el campo, muy golpeado como lo ha dicho el Ministro, por temas fitosanitarios, por disminución de ingresos, problemas de comercialización... (No se escucha bien en el audio)... de mercado y factores climáticos, pues, sin duda requieren este salvavidas, darles la mano, porque la seguridad alimentaria de los colombianos es lo que está en juego, es porque el abastecimiento está en juego. Por eso en un momento dado, toca importar alimentos.

De manera que, sí, tenemos también un porcentaje muy bajo, de la tierra apta para cultivar, que está en explotación en Colombia, y creo que incentivos como estos, generan esa posibilidad, de que podamos, explotar también muchas otras miles de hectáreas de terreno. Esto lleva también la falta de infraestructura, de educación en el campo y otros factores; lleva a que las nuevas generaciones no quieran estar en el campo y lo abandonan, por falta de educación, seguramente en temas agropecuarios y falta de oportunidades. A pesar de ello, también debo decir que el sector agropecuario es uno de los pocos sectores que ha experimentado crecimiento en estos trimestres, en que cae la economía, hasta más del nueve por ciento (9%). El sector agropecuario ha crecido gracias también a las políticas impartidas desde el Ministerio de Agricultura y eso pues ha hecho que se soporte el empleo. En estas épocas de pandemia, en que estamos empeñados Gobierno

Nacional y Congreso de la República, a darle la mano al sector, para proteger el empleo de los colombianos, está muy bien traído este proyecto de ley, que sin duda estamos acompañando, vamos a apoyar, vamos a votar positivamente.

Sin embargo, una reflexión, voy a radicar un artículo, que incluso voy a dejar como constancia, para no obstruir la buena marcha del proceso, para que revisemos, señor Ministro Rodolfo Zea, la posibilidad también, de conversar con el Ministerio de Hacienda y con la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), para que estos alivios se extiendan a los intereses de las deudas, que muchos de estos pequeños y medianos agricultores tengan con la DIAN, que a veces por los altos intereses en las retenciones en la fuente, se duplica el valor, se convierten en deudas impagables y que este alivio, que se da en los créditos, nos podría quedar corto, si no revisamos unos artículos del orden tributario. De manera que voy a radicar, señor Ministro, esa proposición, para que se estudie y la podamos mirar en segundo debate, porque sería de honda importancia.

Y, finalmente, decir que me preocupa el tema de la audiencia, porque nos quedan, luego de esta semana, solo tres (03) semanas hábiles, de Congreso, y creo que aquí lo fundamental es que este proyecto sea ley de la República, antes de que nos vayamos al receso. Recordemos que constitucionalmente el Congreso de la República sesiona solo hasta el día dieciséis (16). De manera que, señor Ministro, lo felicito por este proyecto y quisiera hacer el aporte, entonces, de ese artículo nuevo, para alivios en el tema tributario.

Muchas gracias, señor Presidente Rico, muy amable.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Senador. Le pido el favor al equipo técnico de la Comisión, para que el ingreso que se hizo de CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia) y de Dignidades Agropecuarias, para que puedan seguirnos desde el enlace de YouTube, puesto que ya estamos en Sesión formal.

Representante John Jairo Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

Representante John Jairo Cárdenas. Mientras se le mejora la conexión, Senador David Barguil.

Toma la palabra el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Gracias, Presidente. Presidente, quiero de manera muy corta, dejar unas reflexiones sobre la iniciativa. Por supuesto, soy ponente de la misma y la estamos acompañando, creo que nadie, y ninguno de los que han intervenido pues, hemos puesto en duda la necesidad de esta ley, en la actual coyuntura. Luego de todos los problemas que se han planteado, que todos reconocemos, además de una pandemia, que nadie esperaba. Como bien decía el Representante de

Dignidad Agropecuaria, hoy hay un problema no de sobreproducción, sino de sobreoferta. Obviamente al estar cerrados tantos restaurantes, al disminuir la posibilidad de compra de alimentos por parte de tantos colombianos, la producción que se tiene pues, Presidente, no logra ser absorbida por la demanda en el país. Y eso genera problemas, como el que vimos recientemente, con la papa y con otros productos.

Entonces, hay que entender que estamos en una coyuntura excepcional, es decir, una pandemia mundial como esta, que nos paralizó el aparato productivo, sin lugar a duda, Presidente, pues nos genera que se tengan que tomar medidas extraordinarias. Pero quiero hacer una reflexión de fondo también, por algunas de las intervenciones que he escuchado, Presidente.

Mire la Ley 1731 del 31 de julio de 2014. En esa ley fui coautor, Presidente, también con el Gobierno de turno, se presentó una ley, que le voy a leer solo el título y ya me explico de por qué hago esta referencia: *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento, para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación de Investigación Agropecuaria (Corpoica)”*. 2014, Presidente. Una ley muy similar a la que aquí estamos aprobando, que también daba apoyos, a los pequeños productores, que le entregaba recursos adicionales al Fonsa (Fondo de Solidaridad Agropecuario), que permitía la condonación de los intereses de mora, y que incluso, permitía el apoyo para capital, no solo de obligaciones financieras, sino de obligaciones no financieras, por ejemplo, las que se tienen con cooperativas y con el comercio agropecuario, en materia de semillas, de insumos... 2014.

¿Por qué hago esta reflexión? Aprovecho que aquí está el Ministro de Agricultura, porque nosotros no podemos seguir en esta lógica, es decir, esta no puede ser la lógica del Estado colombiano para darle la mano al sector agropecuario. Cada cuatro (04) o cinco (05) años, una ley que genera condonaciones de intereses y de apoyo a capitales de créditos. Eso lo que nos muestra, Presidente, es que no hemos logrado apuntar a la problemática de fondo y ayudarle a la problemática de fondo del sector agropecuario, para que sea un sector que produzca riqueza, un sector que crezca de manera sostenible. También valoro enormemente que, en medio de esta pandemia, este fue el sector que sacó la cara por el país, lo que significa que tenemos unas bases muy sólidas, que si hacemos y tomamos las medidas adecuadas, podemos de verdad enrutarlo hacia un camino de eficiencia, Presidente; a un camino de mayor productividad, donde los recursos del Estado le apunten a esas materias.

Me sueño con que los recursos del Estado no tengan que estar encaminados a una política permanente de sustentación de precios. Le escuchaba al Senador Iván Marulanda, para mí la política de sustentación de precios, tiene que ser una política

transitoria, excepcional, que porque se presentó una pandemia, que por el fenómeno climático, que porque obviamente no hemos resuelto los problemas de fondo, pues, no vamos a dejar morir a nuestros campesinos y a nuestros pequeños productores del campo, ni más faltaba. Por eso, bienvenida la política, pero en la lógica que sea una cosa transicional, transitoria. Pero aquí lo que tenemos que apuntarle, Presidente y es mi discusión de fondo, y es la reflexión que les quiero dejar a mis colegas, al Ministro de Agricultura es: Nosotros necesitamos dirigir los recursos del Estado colombiano, a que volvamos el campo verdaderamente productivo, eficiente, competitivo, capaz de competir en los mercados internacionales.

No nos digamos mentiras; la solución aquí no es cerrar definitivamente los mercados, esa no es la solución, la solución tiene que ser que nuestra producción del campo sea competitiva en el mundo, porque eso es lo único que nos va a permitir generar riqueza. A nosotros no se nos puede olvidar que este es un país pobre, este no es un país rico, este no es un país que se puede dar los lujos que se dan economías de países en desarrollo, porque no tenemos los recursos, y, para lograr ese tipo de políticas, necesitamos recursos que significa cobrar más impuestos, y ¿de dónde y cómo?

Me sueño con un país que tecnifique el campo, un país donde podamos darle una línea clara en el largo plazo, de apoyo al pequeño productor, al minifundio, que la gente tenga maquinaria, crédito barato, asistencia técnica, que resolvamos el problema de los altos costos de los insumos agropecuarios, que haya riego, que haya drenaje, que tengamos recursos necesarios, Presidente, para que el campo colombiano pueda de verdad ser competitivo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador, le queda un minuto.

Toma la palabra el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Pueda fortalecerse, que estas decisiones que estamos tomando, como esta ley, como la que les mencioné de 2014, sean mecanismos excepcionales, por crisis, excepcionales, pero que no sea la política pública recurrente de cada cinco (05) años en Colombia, porque esto es simplemente perpetuar la pobreza, Presidente. Esto es simplemente dirigir los recursos a botarlos en la ineficiencia, porque si usted tiene que la producción del campo cuesta más que lo que vale la venta de esa producción y entonces el estado cada tanto va a ir a condonar el crédito, y a dar un precio de sustentación, eso significa perpetuar la pobreza del campo de manera indefinida y esa no puede ser la lógica de nuestro país.

Bienvenido el proyecto en la actual coyuntura, entendiendo la problemática actual, pero quería no dejar pasar este escenario, para dejar una reflexión de fondo, frente a lo que tiene que ser la política

agropecuaria en Colombia, para generar verdadera riqueza, valor agregado, eficiencia y productividad al pequeño y sobre todo al mediano productor, que es al que tenemos que apoyar. Ojalá todos esos productores tuvieran maquinaria y el Gobierno sacara un gran plan de maquinaria verde y amarilla, en el campo colombiano. Ojalá a esos productores pudiéramos darles la solución a los altos costos de los insumos agropecuarios, controlados por carteles internacionales...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo Cárdenas, hasta por cinco (05) minutos.

Senador Iván Marulanda, aquí veo su Derecho a Réplica, quería primero preguntar si el Representante John Jairo Cárdenas estaba ya conectado.

Interviene el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente. Pido disculpas; es que estoy en el sector rural de Popayán y la llamada aquí es pésima. Pero quiero hacer un llamado de atención sobre lo siguiente, con todo comedimiento. En este proyecto de ley, no se pretende resolver el problema agrario, todo lo que significa este, pues reviste unas complejidades, que exceden de manera amplia las posibilidades del presente proyecto. Este proyecto está enfocado esencialmente a darles salida de manera puntual a unos sectores que hoy están atravesando una coyuntura difícil y se enmarca dentro del propósito global de reactivar el conjunto de la economía, en estas circunstancias de pandemia.

Por eso, sí quiero decirles a todos los colegas, que me parece de la mayor importancia, que nos focalicemos que entendamos que no vamos en este proyecto de ley, a darle salida al conjunto de la problemática del sector rural; de pronto por hacer mucho, terminamos haciendo poco y enredamos el proyecto. Así que hago una invitación, respetuosísima por supuesto, a que en lo posible, no nos excedamos y que mantengamos el proyecto, en los términos en que actualmente está planteado.

Finalmente, deseo también llamar la atención en que nosotros tenemos que evaluar también, los efectos fiscales de esta decisión. Hay que ser muy ponderados, queridos colegas, y ese es mi llamado respetuosísimo, a todos ustedes en este día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Iván Marulanda, quiero hacerle la pregunta, ¿por qué solicita el derecho a réplica?

Interviene el Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente, porque el Senador Barguil se refirió a mi intervención y me mencionó con mi propio nombre.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Propositivamente...

Interviene el Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

¡No, no, no! Él controvirtió el punto de los precios de sustentación que planteé.

Interviene el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Pero, Presidente, es que el Senador Marulanda, me permite a mí, para aclarar, porque fue positivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, Senador Barguil, le estoy explicando a él, que fue positivamente. Todos entendimos que es positivamente como se refirió a usted, en ningún momento pues, tiene usted el derecho para solicitar la réplica, pero no se refirió mal a usted.

Interviene el Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

No, no, es que estamos conversando cordialmente, por supuesto. No estoy, no voy a quejarme...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Vuelvo y le repito, para hacer una intervención como los otros Senadores, complementando la suya, entonces le pido, les doy el uso de la palabra a las otras personas que están y ahorita usted hace otra intervención.

Interviene el Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Perfecto, señor Presidente, no hay ningún problema. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, Óscar Darío Pérez.

Toma la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Miren, en términos muy positivos, para que no vayan a quedar malos entendidos, apoyo ese proyecto. Porque este es un proyecto que, como lo dijo el doctor Cárdenas, no es un proyecto para resolver todos los problemas del sector agropecuario, que son bien profundos y no son bien profundos en Colombia, en el mundo. Este es un proyecto para sanear prácticamente una cartera, frente a unas dificultades enormes, financieras, económicas, sociales, jurídicas; producto no solo

de la pandemia, sino producto de los resultados económicos de la misma. Pero coincido casi plenamente con lo dicho por el doctor Barguil. Creo que hay que resolver el problema de fondo en algún momento, en otra ley; él creo que se quedó corto en las leyes que mencionó, porque eso no solamente es la ley del año 2014, la Ley 1731, también está la Ley 1006 del año 2006, que buscaba prácticamente lo mismo, exactamente lo mismo que lo que busca esta; y la Ley 716 del 2001, que es la ley de saneamiento contable, que también buscó esos propósitos, es una ley de la cual fui su autor, está la Ley 1731 de 2014, la Ley 1547 de 2012, el Decreto 445 de 2017, etc.

O sea, pues que la situación es recurrente y ahora ya el Senador Cepeda habla de que también deben incorporarse las deudas provenientes con la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), y me parece que es que las deudas provenientes con la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) son deudas, independientemente de cuál es la calificación de la deuda, pero, si se necesita más precisión, bienvenida sea. Hace poco, se cayó un Decreto, creo que es el 678, por el que cualquier deuda tributaria que se pagara hasta el 31 de octubre tenía un beneficio del ciento por ciento de los intereses y las sanciones, y el ochenta por ciento (80%) del capital, el noventa cien en el mes de noviembre, y el ciento por ciento, si era en el mes de diciembre. Eso pues, lamentablemente se cayó, pero tuvo una vigencia larga; qué bueno que pudiéramos revivir esa vigencia larga.

Aquí, se le olvidó algo al proyecto de ley, y son las deudas por los distritos de riego, los que administra la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), que me parece que son importantes para tener en cuenta. Esa Agencia, de unos activos de más de uno punto ocho billones, tiene una cartera de cerca de setenta y tres mil millones, de los cuales, cuarenta y nueve mil o cincuenta mil son intereses y la diferencia es, perdón capital, y la diferencia son intereses. Y de esa deuda, de los setenta y tres mil millones, el saldo de la cartera que es exigible, son veintiún mil setecientos, los cincuenta y un mil seiscientos que quedan, no son exigibles. Por eso, presenté un artículo nuevo, para darles alcance también a los distritos de riego, que también se riegan, por los productores agropecuarios, que tienen como objeto este proyecto de ley.

Ahí está pues, la proposición. Creo que está en consonancia con lo que piensa el Ministerio de Agricultura y con lo que piensan los ponentes. A mí me parece pues, muy importante este tipo de proyectos, pero sí, es también muy importante tener en cuenta que esto -al igual que las amnistías en materia tributaria- se van volviendo una especie de costumbre. Y es mejor, arreglar la política, para no tener que llegar a estos extremos, de tenernos que poner en el campo de la amnistía, de la condonación, de la reprogramación de deudas, de las deudas que no son cobrables, etc., etc. Lo mismo pasa con la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales),

cuando estamos estudiando toda reforma tributaria, ya los contribuyentes se acostumbraron, a que a veces es mejor no cancelar, que cancelar, porque luego vienen las amnistías, y eso de alguna manera desestimula a los contribuyentes cumplidos.

No lo estoy diciendo por los campesinos, que tienen enormes dificultades, producto de esta pandemia y producto de los bajos precios y producto del alto costo de los insumos y producto del clima y producto de las plagas, y producto de la falta de financiación y producto de no haber claridad sobre quién es el propietario de las tierras, y producto de que no tenemos una ciencia y una tecnología volcada al servicio de la producción campesina...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Le queda un minuto, Representante.

Toma la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, señor. Todo eso es verdad, todo eso es verdad, pero ese es un tema estructural del sistema, del sector, que tendremos que acometer. Hay que hacerles un homenaje a los campesinos, si se quiere decirles, que este proyecto es casi que una reciprocidad, por el gran trabajo que han hecho en esta pandemia. Si algo no ha faltado en Colombia, son alimentos; no han sido los cárnicos, no han sido los lácteos y la verdad, a precios en casi la mayoría de los casos, justos. Así que estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, pero ojalá la política la direccionáramos de tal manera que no necesitáramos más proyectos de estos hacia el futuro. Ahí queda, pues, la propuesta de mi artículo nuevo, con relación a las deudas de los distritos de riego, que administra la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para que el proyecto, que vamos a volver ley, sea mucho más estructural, más completo y de mayor cobertura.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante Óscar Darío. Representante Carlos Julio Bonilla, hasta por cinco (05) minutos.

Interviene el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, muchas gracias. Le voy a pedir que me permita no utilizar la cámara, para preservar un buen sonido, por la misma dificultad de conexión que todos tenemos. A ver, sea lo primero, saludar el proyecto de ley, creo que sin duda, es un reconocimiento a lo que la coyuntura, las circunstancias particulares de la pandemia y del último año, y algo más de esta vía, nos ha afectado. Creo que todos quisiéramos resolver lo estructural y no solo en lo que ha significado el sector agropecuario, y cada uno de los temas que allí aparecen, sino también en lo que debe ser la política

crediticia de este país, que pues, sería fácil mirarla desde alguna perspectiva, como varios lo han mencionado, pero en últimas, el campesino nuestro ha estado en manos de casi que una imposibilidad de ser sostenible, todo el desarrollo del campo.

Y sin duda sobre ello, reconocer que la circunstancia coyuntural de demanda-oferta genera efectos sobre el pequeño y el mediano productor, que los deja en una crisis que nos obliga a entrar en esta situación. En lo particular comparto que no debería ser lo ideal estar haciendo saneamientos de cartera, pero creo que es un gesto necesario, fundamental, y que en últimas, se saluda el esfuerzo, porque en otros momentos del país, se han hecho estos esfuerzos para sectores más pudientes, para sectores que tienen mayor capacidad de respuesta, a circunstancias coyunturales, como las que se han vivido con anterioridad. Nadie de nosotros podrá ser ajeno a reconocer cuando se salvó el sistema financiero, y no es salir a criticar porque se salvó, pero se hizo un esfuerzo para que así sucediese y hoy, los pequeños y medianos productores de este país lo requieren. Y sin duda, pues no ameritamos que cada año, o cada dos años o cada década, estamos generando una ley para resolver problemas como este, pero esta, ha sido una circunstancia que supera cualquier otra que se haya presentado, quizá en el último siglo.

Entonces, acompaño, estoy comprometido en eso. Hemos hecho una proposición para revisar temas del fondo y de Finagro (Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario), en este aspecto, y la posibilidad de que algunos sectores de que podemos considerar están ajenos a estos beneficios, se tengan en cuenta, y particularmente, a partir del 1° de enero del 2019, que alguna gente asumió créditos y hoy está en circunstancias críticas, ahí estamos atentos a qué se puede hacer. Y sumarme a lo que varios han mencionado, o sea, todos quisiéramos hoy estar hablando sobre la necesidad de tener un campo competitivo, de ir mucho más allá, al fondo de lo que siempre se ha pedido en este país que hagamos; pero pues entendemos que las circunstancias superan esa posibilidad, superan esa expectativa y, desde esa perspectiva, como partidos también saludamos que el Gobierno y el Ministerio, se hayan metido en esta línea. Y también consideramos que es necesario caminar rápidamente para no quedarnos en la orilla, en vez de encontrarle otras aristas que al final desfiguren el proyecto en la concepción que tiene.

Entonces, gracias, Presidente, y aquí comprometido en seguir ayudando en que se alimente este camino para bien del campo colombiano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante. Le pregunto al Senador Iván Marulanda si quiere hacer uso de la palabra.

Interviene el Honorable Representante Iván Marulanda Gómez:

Sí, señor Presidente. Si me permite, una breve intervención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con todo gusto.

Interviene el Honorable Representante Iván Marulanda Gómez:

Para decir primero, lo que he querido sustentar, la proposición que he presentado y que espero que se tramite, de que se convoque una audiencia pública, eso se puede hacer muy rápidamente, para que se escuchen, sectores campesinos y se les den respuestas a sus inquietudes. Simplemente, es eso, que no tiene en el marco pues, de una democracia, que es una construcción, en la conversación, en el respeto y en el diálogo, entre todos los sectores del país, coordinados desde el Congreso, y desde el Gobierno, pues para llevar un país en armonía y para que las cosas que se hagan correspondan a la realidad de las necesidades de la sociedad. Es eso, simplemente.

Ahora, decir, en los países desarrollados hay una política de subsidios al sector agropecuario, absolutamente evidente, que está cuantificada, por los organismos multinacionales, por las propias Naciones Unidas, y frente a esas políticas de subsidios, pues naturalmente estos sectores, nuestros de estos países, se encuentran pues, digamos, en condiciones de desventaja, pero no solamente eso, sino que cerraron sus fronteras, allá no es posible penetrar esos mercados. Sin embargo, ellos sí nos están penetrando el mercado colombiano, y la verdad es que tenemos una economía abierta, tan abierta a las importaciones, que importamos el año pasado catorce millones de toneladas de alimentos y eso es una secuencia que viene desde muchos años atrás. Entonces, no es que pretendamos que esta ley resuelva un problema estructural; los propios Senadores y Representantes, que están aquí acompañando al Gobierno en este Congreso, pues reconocen que no hay una política, y eso es lo que hemos nosotros reclamado, hace mucho tiempo, que haya una política. No hay una política, no hay una política que considere al sector agropecuario, no es sino ver esos presupuestos generales de la nación en los últimos tiempos.

El Presupuesto General de la Nación, para el año entrante, en el sector agropecuario, es menor, para el sector agropecuario, es menos del uno por ciento...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Senador.

Secretaria, antes de que entremos a articulados, simplemente quería mencionar algo también, como coordinador ponente.

El beneplácito de los que, la gran mayoría aquí, que representamos el grupo de la Comisión Tercera en Cámara y tanto en Senado, lo que hemos visto, dentro de lo que se quiere con este proyecto de ley. Indudablemente, la política pública es algo que tendrá que ser el querer y que, usted Ministro, en lo que queda del Gobierno del Presidente Duque, sea lo que se busca para poder fortalecer a esos pequeños productores del campo. En su rentabilidad en el sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, aumentando todas las oportunidades que se tengan indudablemente, de mercado. Y cuando hablo de aumentar todas las oportunidades de mercado, vimos cómo algo tan sencillo, como lo que sucedió el fin de semana pasado, y es darle un mensaje al intermediario, en que esa intermediación, para lo que sufre el pequeño productor en campo, y los que más ganan son los intermediarios, se logró por lo menos en el departamento de Cundinamarca, donde salimos todos a hacer una avanzada de solidaridad en los peajes, para que todos pudieran hacerle la compra directamente al productor y al que está en realidad en el campo, sufriendo con eso.

Y ese productor y el que está sufriendo en el campo, con estas deudas y con estos alivios que se van a colocar ahorita, pues, antes no habíamos tenido una pandemia, y esto indudablemente es supremamente necesario. Solamente quiero dejar una reflexión. Iba a colocar una proposición al artículo 5°, pero por celeridad del debate, la voy a dejar como constancia, y es la gran confianza que le vamos a dejar al Fonsa (Fondo de Solidaridad Agropecuario), cuando decimos que los vamos a autorizar, para aplicar estos descuentos a capital. Esto aplica a todos los deudores que hayan sido beneficiados anteriormente. Y la gran responsabilidad que les vamos a dejar es para que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) es el que va a determinar las condiciones del pequeño productor, es el que le va a dar la connotación de quién es el pequeño productor.

Luego, esto va a ser una gran confianza; lo digo porque, en Decreto anterior, el Decreto 1071 del 2015, nosotros hablábamos y enfocábamos al pequeño productor, en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Nosotros en este momento lo que vamos a dejar es la confianza para que definan y cómo lo van a hacer. Y este es un gran mensaje, que quiero manifestar, y dejar pues, como constancia, como coordinador ponente.

Secretaria, articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Como se lo manifesté o como lo manifesté hace un momento, el proyecto consta de nueve (09) artículos, incluida la vigencia. Tenemos proposición para el artículo 2°, 3° y 7°; y seis (06) proposiciones, para artículos nuevos, Presidente, con el suyo, del artículo 5°, que queda como constancia. Entonces, también entraría en el bloque, si así usted lo estima conveniente, de

artículos que no tienen proposición, que serían el uno (01), el cuatro (04), el cinco (05), el seis (06) y el ocho (08); ya que el 9°, es la vigencia, por técnica legislativa, se deja para último lugar de aprobación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, lo retiro para dejarlo como constancia, darle celeridad.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Confirme por favor, y deme el balance nuevamente, los artículos que no tienen proposición, para someterlos a consideración.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente. Sacando el 5°, perdón, la proposición al artículo 5°, entonces, serían los siguientes: Sería el uno (01), el cuatro (04), el cinco (05), el seis (06) y el ocho (08).

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth... Elizabeth.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Qué pasa, Secretario?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundito, Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth, por favor, anúncialos nuevamente, que no se escuchó bien.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me acaban de llegar...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Un minuto, Secretario, que es que acaban de llegar otras proposiciones.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Lo que anunció la Secretaria, es que, hasta el momento estaban en discusión los artículos uno (01), cuatro (04), cinco (05), seis (06) y ocho (08).

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí. Entonces, señor Presidente... Listo, Presidente. Entonces, acaban de radicar en la Secretaría, una, dos, tres, cuatro proposiciones al articulado, de los artículos 2°, 3°, dos al 3°, y uno al 5°; suscritos por el Representante Alejandro Vega Pérez, doctor Rico.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bien, Secretaria. Vamos a salir del artículo uno (01), cuatro (04), cinco (05), seis (06) y ocho (08); que no hay proposición.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El quinto sí tiene. Con esta que acabó de llegar, tiene el quinto. Entonces, sería sacarlo de...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿De quién es la proposición?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Todas son del doctor Alejandro Vega Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces, uno (01), cuatro (04), seis (06) y ocho (08) están sin proposición.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto. Ya pasamos por acá.

Entonces, en consideración, los artículos uno (01), cuatro (04), seis (06) y ocho (08), como vienen en la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista a los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en discusión y votación, los artículos uno (01), cuatro (04), seis (06) y ocho (08), como vienen en la ponencia.

Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Por el SÍ, aprobando los artículos 1°, 4°, 6° y 8°, como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”*.

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López John Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintiocho (28) Honorables Representantes.

Manzur Imbett Wadith Alberto

(El doctor Wadith me manifestaba por interno, que tenía dificultades en su comunicación).

Rico Rico Néstor Leonardo, SÍ, desde el recinto.

Señor Presidente, veintisiete (27) por el SÍ, uno (01) por el NO; han sido aprobados...

Interviene el Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor, cambio el sentido del voto, es SÍ.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, entonces en ese orden de ideas, si no había dado todavía la totalidad de la votación. Veintiocho (28) por el SÍ, Cero (0) por el NO; han sido aprobados los artículos: Uno (01), cuatro (04), seis (06) y ocho (08), como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretaria. Comisión Tercera del Senado, favor sírvase a llamar a lista a los Honorables Senadores, en el mismo sentido, para la aprobación de los artículos como vienen en la ponencia, que han sido mencionados.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando los artículos 1°, 4°, 6° y 8°, como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”*.

Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

En total votaron quince (15) Honorables Senadores.

Interviene el Honorable Representante Iván Marulanda Gómez:

Dejo constancia de que no se consideró mi proposición de la audiencia pública, para escuchar a los campesinos. Voto SÍ.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, por el SÍ: Quince (15) votos, por el NO: Cero (0); han sido aprobados los artículos: Uno (01), cuatro (04), seis (06) y ocho (08), como vienen en la ponencia, en la Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Senador Iván Marulanda, estamos en articulado, en el punto tercero: “lo que propongan los Honorables Representantes” donde también está otra proposición de audiencia, firmada por el doctor Fabio Arroyave. Para dejarle esa constancia y claridad.

¿Qué otros artículos hay, Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces en ese sentido, Presidente, entraríamos a los artículos que cuentan con proposición, que son el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 5° y el artículo 7°, que son los que tienen proposición radicada en la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Me permite las proposiciones que están firmadas por la doctora Nubia y la firma mía? Representante Nubia López, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra la Honorable Representante Nubia López Morales:

¿Sí, Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Quería hacerle una pregunta: La proposición que firmamos los dos, ¿hay algún inconveniente que la dejemos como constancia?

Interviene la Honorable Representante Nubia López Morales:

Pues, Presidente, quisiera que la discutiéramos y que la lleváramos a votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Listo, no hay ningún inconveniente.

Secretaria, entonces...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces, ahorita... (No se escucha bien en el audio)... del artículo 2°, ¿cuántas proposiciones hay?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Qué dijo la doctora Nubia?, perdón Presidente, que tenía apagado el micrófono.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

La doctora Nubia quiere que se someta a discusión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundo Presidente, porque siguen llegando...

Interviene el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, para una moción de orden, mientras la Secretaria está lista. Mauricio Gómez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Mauricio.

Interviene el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No sé cuántas proposiciones hay, y cuántas están llegando, me imagino que varias. Creo que cabe la posibilidad de armar una Subcomisión, que las

estudie bien, y que le presenten a las Plenarias de las Conjuntas, un resumen de ellas, para no votarlas rápidamente, sin saber qué estamos votando, Presidente. Simplemente, una propuesta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Senador.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente. Lo que acabo de organizar hasta el momento, doce del día en punto (12:00 m). Artículo 2° hay dos (02) proposiciones, una de la doctora Nubia y su señoría, otra del doctor... artículo 2° hay dos (02) proposiciones, del doctor Alejandro Vega.

Alejandro Vega no es miembro de ninguna de las Comisiones Terceras, Presidente. Pero la Constitución y la ley le autorizan poder presentar las proposiciones.

Artículo 3°, de la doctora Nubia López; otra proposición del artículo 3°, del doctor Alejandro Vega, tiene dos (02) al artículo 3°; al artículo 3°, del Senador Richard Aguilar; al artículo 5°, del Representante Alejandro Vega; y al artículo 7°, dos (02), de la Senadora María del Rosario Guerra y del Senador Richard Aguilar.

Esas son las que han llegado hasta el momento, Presidente, a la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, bien... (No se escucha bien en el audio)... Secretaria, una pregunta, ¿la proposición de la doctora Nubia, del artículo 2°, me dicen que está avalada?

¿Doctora Nubia?

Interviene la Honorable Representante Nubia López Morales:

¿Sí, Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Por favor explíquenos la proposición suya de adicionar el parágrafo del artículo 2°.

Interviene la Honorable Representante Nubia López Morales:

Sí, Presidente. Pues he radicado la proposición en compañía de su firma, como Presidente de la Comisión y coordinador ponente, de este proyecto. Estas dos (02) proposiciones son para que la información sobre los alivios sea efectivamente accesible a los beneficiarios, para que les resulte fácil la orientación y la toma de decisiones. Es un reclamo mínimo que se hace y que me parece muy válido para el trámite.

La otra proposición es para que las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera puedan establecer acuerdos de pago.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, leamos las dos proposiciones del artículo 2 y el artículo 3, de la doctora Nubia, que están avaladas.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente y Honorables Congresistas, voy a leer las proposiciones al artículo 2° y al artículo 3°.

Proposición

Adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 2° del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, el cual quedará así:

Parágrafo nuevo. Los acuerdos de recuperación y saneamiento de cartera agropecuaria de que trata el presente artículo también podrán ser aplicables por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Firman la Representante *Nubia López* y el Representante *Néstor Leonardo Rico*.

Las otras dos (02) proposiciones al artículo 2°, suscritas por el doctor Alejandro Vega Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, permítame; solamente vamos a leer lo que está avalado por el Ministerio y ahorita procedemos a los demás.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente... (No se escucha bien en el audio)...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Le recuerdo y le repito, está avalada la del artículo 2°, el parágrafo adicional, artículo 3°, parágrafo adicional; de la doctora Nubia López.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Señor?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

¿Tú hiciste mención, perdón, al Senador Richard Aguilar, sobre dos (02) proposiciones, una al artículo 1° y otra al artículo 7°.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, y al artículo 2°, también tiene el doctor Richard.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ok.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aquí obedezco lo que me dice el Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ok.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente. Entonces, esa fue la de la proposición, la del artículo 2° y vamos con el artículo 3°...

Interviene el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Perdón, una moción de orden, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador David Barguil.

Interviene el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

No, Presidente, le quiero pedir una moción de orden por lo siguiente: Hay que ordenar cómo vamos a votar esto. Es que no podemos pasar del artículo 2°, ahora el artículo 3°. La Ley 5ª es muy clara, es decir, hay que leer Elizabeth, cuál proposición se radicó primero, incluso en el 2°; así no esté avalada. Y si la vamos a negar, pues la negamos y luego pues, la avalada la votamos por el artículo y pues...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador, es que primero estoy dando...

Interviene el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Ya termino, Presidente, permítame un segundo, permítame terminar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Lo que pasa es que estamos aquí sobre la marcha, porque estoy dando lectura a lo que ya me manifiesta aquí el Ministerio que tiene aval.

Interviene el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Pero, Presidente, permítame y termino. Es que aquí manda la Comisión; no, el Ministerio. Entonces, lo que le pido Presidente es, o vamos artículo por artículo y los vamos votando, o usted crea la Subcomisión para que analicemos todas... pues no conozco por ejemplo las proposiciones, y soy ponente también del Senado. O sea, a mí no me pueden mandar mensajes de que el Ministerio dijo que sí o que no, sin que conozcamos cuáles son todas las proposiciones que se están debatiendo.

Entonces, o vamos artículo por artículo como dice la Ley 5ª, y como plantea la Ley 5ª, lo primero que se radica, se analiza, se vota, se niega o se aprueba, y luego se vota en bloque lo que tenga aval; o Presidente, creamos la Subcomisión, porque es que, que nos vayan diciendo aquí que pase del 2° al 3°, y luego al 5°... Presidente, eso no es...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entendido, Senador. Vamos a ir artículo por artículo, vamos a depurar el artículo 2°. ¿Qué otra proposición hay del artículo 2°?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente. Tal como lo iba entonces mencionando al comienzo, y la proposición del artículo 2°, son las siguientes: La que ya leí de la doctora Nubia López, le vuelvo a dar lectura, para que quede constancia en el acta.

Proposición

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 2°:

Parágrafo nuevo. Los acuerdos de recuperación y saneamiento de cartera agropecuaria que trata el presente artículo también podrán ser aplicables por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Firma la Representante *Nubia López* y el Representante *Néstor Leonardo Rico*.

Como las voy leyendo, han sido como han sido radicadas en el tiempo, Congresistas.

Proposición

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, el cual quedará así:

Artículo 2°. Acuerdos de recuperación y saneamiento de cartera agropecuaria.

Dadas las afectaciones para los sectores referidos en el artículo 1°, con la finalidad social de facilitar la recuperación de los pequeños y medianos productores, facúltase al Banco Agrario de Colombia S. A. y a Finagro, como administrador del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera que hayan entrado en mora antes del 30 de junio de 2020, según corresponda, los cuales podrán incluir la condonación de intereses corrientes y de mora, así como de quitas de capital en los términos y límites fijados por el Gobierno nacional, a favor de quienes hayan calificado como pequeños o medianos productores al momento de tramitar el respectivo crédito, según la normatividad del crédito agropecuario, y (esta es la parte que le agrega el doctor Alejandro Vega) y de quienes califiquen como pequeños o medianos productores, de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley.

Firma el Representante *Alejandro Vega Pérez*.

La segunda propuesta al artículo 2°, (tercera, diría yo), es del Senador Richard Aguilar y le agrega un párrafo al artículo 2°, el cual propone que quede así:

Proposición

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, implementará campañas para difundir las medidas dispuestas en la presente ley, haciendo especial énfasis en los beneficiarios de las mismas.

Firma el Senador *Richard Aguilar*.

Estas son las proposiciones al artículo 2°, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿El Representante Alejandro Vega, está?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el Representante Alejandro Vega, pertenece a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, él no se encuentra, pero radicó su propuesta, como le...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El Senador, Richard Aguilar.

Toma la palabra el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, no, esta proposición es muy sencilla, como van a haber programas que, de acuerdos de compra de carteras y saneamiento de las mismas

carteras, entonces le damos la responsabilidad al Ministerio de las TIC, para que haga una amplia difusión en conjunto con el Ministerio de Agricultura, para que se den por enterados nuestros campesinos.

Es algo muy sencillo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Senador?, ¿se le fue la señal al Senador?

Toma la palabra el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, no, le informaba que...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, ahí ya llegó.

Toma la palabra el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Si gusta, Presidente, tanto para los Secretarios, ambos Secretarios, si quieren, mis proposiciones dejémoslas como constancias, para avanzar el debate y no vemos ningún problema como coautor, hablar con el Ministerio, para incluirlas en la segunda ponencia. Entonces, así vamos avanzando, en aras de que podamos votar este artículo y los próximos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Aunque si usted gusta, Senador, como estamos en el artículo 2°, la proposición suya ya la podemos someter a votación y estamos aquí hablando con los ponentes, estoy aquí conectado con el doctor Manzur, y estamos con el equipo técnico, donde no tiene ningún problema su proposición. Entonces, pienso que de una lo podemos hacer.

Toma la palabra el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Perfecto, es que había escuchado diferente, Presidente, claro. Perfecto, muchas gracias. Entonces, le pido al ponente Wadith que miremos las otras, y vamos mirando artículo por artículo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, miren. Vamos a concluir con el artículo 2°, Secretaria, en las cuales hay tres (03) proposiciones, la de la doctora Nubia, la del doctor Richard Aguilar; las cuales... (No se escucha bien en el audio) ... con los ponentes, no tienen ningún problema con estas dos (02) proposiciones. Le hago la pregunta Secretaria, ¿procedimiento, podemos dejar de constancia la de Alejandro Vega que no está?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, si usted así lo estima conveniente y el Gobierno nacional también. Entonces, quedará como constancia para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La del doctor Alejandro Vega.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración, las dos (02) proposiciones del artículo 2°, de la doctora Nubia y el doctor Richard Aguilar. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Sí?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, una sugerencia respetuosa, podemos poner en discusión el artículo 2°, junto con las propuestas, no hay una propuesta modificatoria, sino son adiciones, entonces para que usted las pueda someter, el artículo con las propuestas ya avaladas por el Gobierno nacional, el artículo 2°, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces, ¿son adiciones?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, por favor un segundo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:
¿Quién es?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Roldán.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Represente John Jairo Roldán, es que aquí la pantalla me cortaba.

Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias.

No, Presidente, en este artículo y en especial en la proposición del Representante Alejandro Vega, que es mi compañero de bancada. Quisiera Presidente en la ausencia de él, pues, tomar un liderazgo de su proposición y solicitarle a usted como coordinador, y al Representante Wadith, que expresen si la proposición no fue avalada, o se va a dejar como constancia, ante la ausencia del Representante. Quisiera ser solidario con el Representante Alejandro Vega, y que se haga ese trámite, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, Representante, lo había mencionado precisamente, la vamos a dejar como constancia. Las dos (02) proposiciones que ya están estudiadas, son las de la doctora Nubia y la del doctor Richard Aguilar, en el artículo 2°. Entonces, la vamos a dejar como constancia, para no someterla a votación. El artículo genera alguna confusión en la redacción, como él lo presenta.

Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con todo gusto. Secretaria, con la aclaración...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente. Listo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el artículo 2° con la adición de las dos (02) proposiciones, como han sido leídas. Secretaria, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista a los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en discusión el artículo 2°, con las adiciones propuestas y avaladas por el Gobierno nacional, de la doctora Nubia López y el doctor Richard Aguilar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Y Leonardo Rico.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Por el SÍ, aprobando el artículo 2°, con las adiciones propuestas y avaladas por el Gobierno nacional, de la doctora Nubia López, el doctor Néstor Leonardo Rico Rico y el doctor Richard Aguilar Villa, del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”*.

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) Honorables Representantes.

El doctor Rico, coordinador del proyecto, vota SÍ.

Señor Presidente, veintiuno (21) por el SÍ, Cero (0) por el NO; en consecuencia...

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

David Racero vota SÍ, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, qué pena, pero ya se cerró la votación, Representantes.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Veintiuno (21) por el SÍ, Cero (0) por el NO; ha sido aprobado el artículo 2°, con las adiciones de la doctora Nubia y del doctor Richard Aguilar, señor Presidente, en la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretaria. Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor sírvase llamar a lista a los Honorables Senadores, para la aprobación del artículo 2°, con la adición de las proposiciones de la doctora Nubia y del doctor Richard.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el artículo 2°, con las adiciones propuestas y avaladas por el Gobierno nacional, de la doctora Nubia López, el doctor Néstor Leonardo Rico Rico y el doctor Richard Aguilar Villa, del Proyecto de ley número 143 de 2020

Cámara, 350 de 2020 Senado, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”.

Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron trece (13) Honorables Senadores.

Cristo Bustos Andrés, (Problemas de conexión, me llama, internamente...)

Señor Presidente, por el SÍ: Trece (13) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el artículo 2º, con las adiciones establecidas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Secretaria...

Interviene el Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Wilmer Carrillo.

Interviene el Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Para registrar mi voto, señor Presidente. Si se puede, voto SÍ.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya cerramos, Representante Wilmer. Pero ahorita, lo invitamos a que pueda acompañarnos en el artículo 3º, en el 5º, en el 7º y en el 9º, y título y pregunta.

Interviene el Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Es que tengo problemas con la señal, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tranquilo, lo dejamos también como constancia, que tiene problemas con la señal.

Artículo 3º, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. No sin antes, manifestar que el artículo 2º, en la proposición presentada por el doctor Alejandro Vega, queda constancia para segundo debate, para que no pierda su principio de continuidad, de consecutividad.

Artículo 3º. Al artículo 3º, señor Presidente, están radicadas una de la doctora Nubia López y del doctor Néstor Leonardo Rico, dos (02) del Representante Alejandro Vega, una (01) del Senador Richard Aguilar y una (01) del Representante Enrique Cabrales.

El doctor Enrique Cabrales, deja como constancia la suya, igual que el doctor Richard Aguilar, deja como constancia para segundo debate, su proposición al artículo 3º.

La primera, la de la doctora Nubia, tiene aval.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctora Nubia López.

Demos lectura a la proposición de la doctora Nubia López, de la adición del artículo 3º. Y para que quede como constancia, como ya lo manifestó, el Senador Richard Aguilar, Enrique Cabrales y Alejandro Vega.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

Proposición

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 3º del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, el cual quedará así:

Parágrafo nuevo. La información sobre las condiciones que establezca la Junta Directiva del FONSA y que aplicará el administrador de la cartera deberá ser de fácil acceso, uso y comprensión por parte de los beneficiarios para que entiendan los términos y efectos de los alivios.

Firma la Representante *Nubia López* y el Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*.

Siguiente proposición al artículo 3º:

Proposición

Adicionar un párrafo al artículo 3º del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, el cual quedará así:

Está todo el artículo... ah no, aquí le cambia algo también al artículo, me toca leerlo todo.

“Artículo 3°. Alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa). Los deudores con obligaciones al 30 de junio de 2020 del Fondo de Solidaridad Agropecuario (Fonsa), creado por Ley 302 de 1996, podrán extinguir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las condiciones que establezca la Junta Directiva del Fonsa y que aplicará el administrador de la cartera.

Parágrafo 1°. Aquellos deudores que hayan realizado abonos a capital, podrán extinguir sus obligaciones cancelando la diferencia entre el monto inicial de la deuda y los abonos a capital realizados hasta la fecha que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En caso de que los abonos a capital efectuados, superen el monto inicial de la deuda, ésta se entenderá pagada en su totalidad, sin que haya lugar a solicitar el reembolso de lo pagado por encima de ese valor.

Parágrafo 2°. La Junta Directiva del Fonsa definirá las modalidades, tiempos y demás condiciones de pago que se aplicará a la cartera concerniente.

Parágrafo 3°. El Fonsa asumirá todas las costas judiciales, honorarios y valores por concepto de seguros causados hasta el 30 de junio de 2021, respecto a los deudores que se acojan al alivio especial que se refiere este artículo”.

Firma el Representante *Alejandro Vega Pérez*.

Y la otra, al mismo artículo, del doctor Alejandro Vega, agrega:

Proposición

Adicionar un párrafo al artículo 3°:

Parágrafo. Para la extinción de estas obligaciones, los deudores podrán realizar aportes mediante mecanismos de dación de pago, así como prestación de servicios, con bienes o servicios que se definan de utilidad por parte del Fonsa.

Estas son las dos (02) propuestas del doctor Alejandro Vega, y la propuesta del doctor Richard Aguilar al mismo artículo, es:

Proposición

Modifíquese el párrafo 2°, del artículo 3°, y dice así:

Parágrafo 2°. La Junta Directiva del Fonsa definirá las modalidades, tiempos y demás condiciones de pago que se aplicará a la cartera concerniente.

La Junta Directiva del Fonsa, (esto es lo que le agrega el doctor Richard Aguilar), propenderá para que, en las condiciones a establecer, sean los mismos productores, debidamente calificados como pequeños o medianos, quienes se postulen, para ser objeto de los beneficios de que trata la presente ley, a fin de aligerar los trámites.

La constancia, o la proposición al artículo 3°, que queda como constancia por decisión de su autor, el doctor Enrique Cabrales, dice lo siguiente:

Alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa). (Le cambia el párrafo 1°, según lo que tengo entendido aquí).

Para los efectos exclusivos del presente artículo, considérese pequeño productor, la persona natural que posea activos totales no superiores a los doscientos ochenta y cuatro (284) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el momento de la respectiva operación de crédito. Deberá demostrarse que estos activos no excedan de ese valor, según balance comercial aceptado por el intermediario financiero, cuya antigüedad no sea superior a noventa (90) días a la solicitud del crédito. Para el caso de los beneficiarios de reforma agraria, el valor de la tierra no será computable dentro de los activos totales; y medianos productores, aquella persona natural o jurídica dedicada principalmente a actividades relacionadas con la producción o comercialización del sector agropecuario, forestal, de acuicultura o pesquero, que al momento de solicitar los apoyos cuente con un patrimonio neto líquido total que no supere los setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes, incluidos los de su cónyuge o compañero o compañera permanente, según su balance comercial, que no supere mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Firma el Representante *Enrique Cabrales*.

Señor Presidente, leídas las proposiciones al artículo 3°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Me confirma Secretaria, ¿cuáles son las que quedan como constancias?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Las que quedan como constancias, son las dos del Representante Alejandro Vega, la del doctor Richard Aguilar y la del doctor Enrique Cabrales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces, vamos a someter a consideración, la adición... ¿es una adición del artículo 2° de la doctora Nubia?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, es un párrafo nuevo que propone la doctora Nubia López y el...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Del artículo 3°?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es un párrafo nuevo, al artículo 3°, es el que estamos en consideración...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, corrijo, el artículo 3°. En consideración el artículo 3°, la adición de la proposición de la doctora Nubia López, del párrafo. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban?, Secretaria, llamemos a lista a los integrantes de la Comisión Tercera Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Entonces en discusión, Honorables Representantes y Senadores, el artículo 3°, con la proposición aditiva al mismo, propuesto por la doctora Nubia López y el Representante Leonardo Rico Rico; avalada por el Gobierno nacional.

Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Por el SÍ, aprobando el artículo 3°, con la Proposición Aditiva al mismo, propuesto por la doctora Nubia López y el Representante Néstor Leonardo Rico Rico; avalada por el Gobierno nacional, del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”.

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D’arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) Honorables Representantes.

Rico Rico Néstor Leonardo, SÍ, desde el Recinto

Veintisiete (27) por el SÍ, señor Presidente, y Cero (0) por el NO. Así votaron los integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 3°, como viene en la ponencia, más la adición propuesta por la doctora Nubia López y el Representante Néstor Leonardo Rico.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, deja constancia que el Honorable Representante *Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro*, manifestó presentar problemas de conectividad en la Sesión formal virtual del día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, Comisión Tercera del Senado, por favor, sírvase a llamar a lista a los Honorables Senadores, para la aprobación del artículo 3° como viene en la ponencia, con la adición del párrafo, de la proposición de la doctora Nubia López.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el artículo 3°, con la proposición aditiva al mismo, propuesto por la doctora Nubia López y el Representante Néstor Leonardo Rico Rico; avalada por el Gobierno nacional, del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”, votaron los siguientes Honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

En total votaron trece (13) Honorables Senadores.
 Cristo Bustos Andrés, (Problemas de conexión).

Presidente, le informo, por el SÍ: Trece (13) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el artículo 3°, con la adición presentada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, por favor un segundito, ¿podríamos decretar la Sesión permanente, Presidente?, ¿por favor?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración, la Sesión permanente en la Comisión Tercera de Cámara. Abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Elizabeth, alguno está...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, ¿alguno pone objeción a declarar la Sesión permanente, en la Comisión Tercera de la Cámara?

No, señor Presidente. Al no haber ninguna objeción, dentro de los Congresistas de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se aprueba la Sesión permanente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, sírvase preguntar si se declaran en Sesión permanente, en la Comisión Tercera del Senado. Abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores, para aprobar la Sesión permanente. No hay objeción, Presidente, ha sido aprobada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, pasamos al artículo 5°.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth, artículo 5°.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un momento, estoy aquí organizando unas proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Ahí me escuchan?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perfectamente, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame, es que aquí se había desconectado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entramos al artículo 5°, Presidente.

Señor Presidente, artículo 5°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay dos (02) proposiciones, Presidente, una suya, la cual anunció al comienzo, que la iba a dejar como constancia, pero el Gobierno nacional le dio aval. Y está otra, del doctor Alejandro Vega, que, si usted me ordena, le doy lectura a las dos (02) proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura a ambas proposiciones.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

Proposición

Modificar el artículo 5° del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 36 de la Ley 16 de 1990, el cual quedará así:

Definición de pequeño productor agropecuario y otros tipos de productor. Para los fines de la presente ley, la Comisión nacional de Crédito Agropecuario, definirá todo lo concerniente a pequeño productor y otros tipos de productor.

Y la proposición del doctor Alejandro Vega:

Proposición

Modificar el artículo 5° del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, el cual quedará así:

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 36 de la Ley 16 de 1990, el cual quedará así:

“Artículo 36. Definición de pequeño productor agropecuario, otros tipos de productor y sus recursos patrimoniales. Para los fines de la presente ley, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario definirá pequeño productor, teniendo en consideración las diferentes características regionales, el tipo de actividades productivas desarrolladas, entre otras variables, así como otros tipos de productores agropecuarios y sus recursos patrimoniales.

Firma el Representante *Alejandro Vega Pérez*.

Están leídas las dos (02) proposiciones, señor Presidente, al artículo 5°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bien, Elizabeth. En el caso de la proposición mía, que ha sido estudiada por los ponentes, lo único que hace es que en el artículo 5° de la ponencia, eliminamos “y sus recursos patrimoniales”, ¿debido a qué?, debido a que tiene que entrar en vigencia esta parte de la ley, y en el Decreto 691 de 2018, quedaba establecido el pequeño productor, con un parámetro de salarios mínimos mensuales legales vigentes. Luego entonces, quedaría sin ninguna congruencia, el artículo 5° que estábamos aprobando. Por eso pasé esa proposición.

Y, la otra proposición del Representante Alejandro Vega, queda como constancia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok, listo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración, el artículo 5° como viene en la ponencia, suprimiendo...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, Presidente, dejemos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Es modificación, sí, correcto, tiene toda la razón, el artículo 5° como se ha hecho lectura en la proposición presentada por Presidencia. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista a los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Leonardo Rico, vota SÍ.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores y Representantes, en discusión y votación el artículo 5°, el cual es modificado con la proposición del Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Por el SÍ, aprobando el artículo 5°, el cual es modificado con la proposición del Representante Néstor Leonardo Rico Rico, del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahita Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintinueve (29) Honorables Representantes.

Manzur Imbett Wadith Alberto, vota SÍ, desde el Recinto

Rico Rico Néstor Leonardo, SÍ, desde el Recinto.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintinueve (29), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el artículo 5º, modificado por la proposición presentada por el doctor Leonardo Rico Rico. Quedando como constancia, la proposición presentada por el doctor Alejandro Vega.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera Senado, sírvase a llamar a lista a los Honorables Senadores, para aprobación del artículo 5º, como ha sido leída la proposición en Cámara.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores:

Por el SÍ, aprobando el artículo 5º, el cual es modificado con la proposición del Representante Néstor Leonardo Rico Rico, del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”*. Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron trece (13) Honorables Senadores.

Presidente, por el SÍ: Trece (13) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el artículo 5º, con la modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Secretaria, ¿qué artículo sigue?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Seguimos con el artículo 7º, Presidente. Dejando constancia en la Secretaría, que al artículo 6º, el doctor Enrique Cabrales presentó una proposición que queda como constancia, ya que el artículo había sido aprobado cuando él la suscribió. Entonces, entramos al artículo 7º, señor Presidente.

Del artículo 7º tenemos dos (02) proposiciones radicadas, una de la Senadora María del Rosario Guerra y otra del doctor Richard Aguilar.

Respecto de la primera, tiene aval del gobierno y de los ponentes y de la segunda, la del doctor Richard Aguilar, la deja como constancia para segundo debate, Presidente.

Si usted me ordena, les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Modifíquese el artículo 7º del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, queda de la siguiente manera:

Artículo 7º. Creación del programa de alivio a las obligaciones financieras para cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Créase un programa de alivio a las obligaciones financieras, otorgadas en condiciones Finagro por los intermediarios financieros, así como las obligaciones agropecuarias y contraídas con proveedores de insumos agropecuarios.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentará el funcionamiento del programa, cuyos beneficiarios solo podrán ser pequeños y medianos productores agropecuarios, incluidos pescadores artesanales, con créditos que hayan entrado en mora antes del 30 de junio de 2020.

Parágrafo. En ningún caso el productor podrá acceder a este programa de alivio, y ser beneficiario del Fonsa al mismo tiempo.

Firma la Senadora *María del Rosario Guerra*.

Y la segunda:

Proposición

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, el cual quedará así:

Artículo 7°. Creación del programa de alivio a las obligaciones financieras, para cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Créase un programa de alivio a las obligaciones financieras, otorgadas en condiciones Finagro por los intermediarios financieros, así como a las obligaciones agropecuarias contraídas con proveedores de insumos agropecuarios. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentará el funcionamiento del programa, cuyos beneficiarios solo podrán ser pequeños y medianos productores agropecuarios con créditos que hayan entrado en mora antes del 30 de junio de 2020.

En todo caso, este programa deberá cubrir a aquellas cadenas productivas que entren en crisis, por las razones que usualmente causan atrasos en las obligaciones crediticias de los productores rurales.

Parágrafo. En ningún caso, el productor podrá acceder a este programa de alivio y ser beneficiario del Fonsa al mismo tiempo.

Firma el Senador *Richard Aguilar*.

Estas son las dos (02) proposiciones, Presidente, del artículo 7°, y la primera que leí, de la doctora María del Rosario, es la que tiene aval del Ministerio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración, el artículo 7°, con la proposición avalada leída, presentada por la Senadora María del Rosario. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria Comisión Tercera Cámara, llamemos a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Señores Representantes y Senadores, en consideración el artículo 7°, con la proposición presentada por la doctora María del Rosario Guerra.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Por el SÍ, aprobando el artículo 7°, con la proposición presentada por la doctora María del Rosario Guerra De la Espriella, del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahita Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D’arce Armando Antonio,

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiocho (28) Honorables Representantes.

Manzur Imbett Wadith Alberto, vota SÍ, desde el Recinto.

Rico Rico Néstor Leonardo, SÍ, desde el Recinto.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiocho (28), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el artículo 7°, con la proposición presentada por la doctora María del Rosario Guerra, Presidente, en la Comisión Tercera de Cámara. Quedando como constancia, la proposición presentada por el doctor Richard Aguilar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretaria.

Secretario Comisión Tercera del Senado, sírvase a llamar a lista a los Honorables Senadores, para la aprobación del artículo 7°, con la proposición avalada, de la Senadora María del Rosario.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Como ordene, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el artículo 7°, con la proposición presentada por la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 de 2020 Senado, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”. Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron trece (13) Honorables Senadores.

Ramírez Cortés Ciro Alejandro, (Tiene problemas de conexión el Senador Ramírez, hace rato).

Presidente, por el SÍ: Trece (13) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el artículo 7°, con la adición presentada por la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Secretaria, infórmeme... ¿artículos nuevos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, tenemos en la Secretaría radicados siete (07) proposiciones a artículos nuevos, Presidente. Dos (02) de ellos, han sido avalados por el Ministerio y los ponentes, Presidente. Si usted me ordena, les doy lectura rápidamente a todos, para que quede constancia, para que en segundo debate tengan su principio de consecutividad, los que... (No se escucha bien en el audio) ...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno.

Proposición

Artículo Nuevo: Reactivación económica en los Distritos de Adecuación de Tierras. Con el objeto de reactivar la explotación agropecuaria del país y mejorar las condiciones de vida de la población campesina usuaria de distritos de adecuación de tierras, autorícese a la Agencia de Desarrollo Rural para que otorgue la condonación parcial del capital de la tasa por concepto de la prestación del servicio público de adecuación de tierras actualmente exigible y la condonación total de los intereses moratorios causados por el mismo concepto, en los distritos de propiedad de esa entidad así:

Entre el 1° de enero de 2021 y hasta el 30 de abril de 2021, se pagará el ochenta por ciento (80%) del capital y cero por ciento (0%) de los intereses.

Entre el 1° de mayo de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021, se pagará el noventa por ciento (90%) del capital y cero por ciento (0%) de los intereses.

Entre el 1° de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, se pagará el ciento por ciento (100%) de capital y cero por ciento (0%) de intereses.

Parágrafo. Las medidas adoptadas en el presente artículo se extienden a todas las obligaciones a favor de la entidad por concepto de la prestación del servicio público de adecuación de tierras, sin importar la etapa en que se encuentre.

Firma el Representante Óscar Darío Pérez Pineda. Con aval.

Proposición

Artículo Nuevo. *Alivio con el saneamiento de la cartera de los usuarios de los distritos de adecuación de tierras.* Con el fin de fortalecer la explotación agropecuaria del país y mejorar las condiciones de vida de la población campesina usuaria y agropecuaria del país, y mejorar las condiciones de vida de la población campesina usuaria de distritos de adecuación de tierras, la Agencia de Desarrollo Rural realizará dentro del año siguiente a la gestión de saneamiento de las obligaciones de los usuarios, de los distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado, cuya fecha de exigibilidad sea superior a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley.

Firma el Representante Óscar Darío Pérez.

Estas dos (2) proposiciones, Presidente y congresistas, tienen aval.

Proposición

Artículo Nuevo. *Alivios especiales a deudores de créditos.* Facúltese al Fonsa, para que asuma total o parcialmente las obligaciones financieras de los productores pequeños y medianos que, a la fecha de la expedición de la presente ley, posean créditos vencidos, pactados en condiciones Finagro, y que hayan sido adquiridos con posterioridad al 1° de enero de 2019.

Parágrafo 1°. Cuando el alivio generado por parte del Fonsa, sea parcialmente, éste deberá contener como medida mínima, el cien por ciento (100%) de los intereses causados a la fecha de solicitud del alivio y el cincuenta por ciento (50%) del capital de la obligación financiera.

Parágrafo 2°. La solicitud del alivio financiero de que trata este artículo, tendrá una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la expedición de la presente ley.

Firma el Representante *Carlos Julio Bonilla.*

Proposición

Artículo Nuevo. *Recursos de contingencia.* Facúltese a Finagro para crear una subpartida presupuestal del programa Fonsa, la cual debe contemplar la disponibilidad de recursos financieros necesarios ante la manifestación de fenómenos climatológicos de cualquier tipo que afecte a los cultivos, sistemas de producción y/o cualquier componente de la cadena de valor de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial.

Firma el Representante *Carlos Julio Bonilla.*

Proposición

Artículo Nuevo. Modifícase y adiciónese un nuevo inciso al artículo 2° de la Ley 302 de 1992, el cual quedará así:

Artículo 2°. Situaciones de crisis. El Fondo de Solidaridad Agropecuario, de acuerdo con su disponibilidad de recursos, adquirirá a los intermediarios financieros la cartera de los productores beneficiarios de esta ley, o intervendrá en la forma autorizada en esta ley, cuando su Junta Directiva califique la ocurrencia de alguno de los siguientes eventos, a nivel nacional, o en determinadas zonas, departamentos, regiones o municipios, o respecto de un determinado producto o actividad agropecuaria o pesquera:

- a. Una situación de tipo extremo climatológico o catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción.
- b. Problemas fitosanitarios o plagas que afecten de manera general y en forma severa a cultivos o productos agropecuarios y pesqueros, reduciendo sensiblemente la calidad o el volumen de la producción, siempre y cuando estos fenómenos sean incontrolables por la acción individual de los productores.

- c. Notorias alteraciones del orden público que afecten gravemente la producción o la comercialización agropecuaria y pesquera.
- d. Caídas severas y sostenidas de ingresos para los productores, en los términos que reglamente el Gobierno nacional.
- e. Por los efectos de la declaratoria de la emergencia sanitaria asociada a la enfermedad coronavirus Covid-19.
- f. En periodos de vedas declaradas para la conservación de las especies y los ecosistemas acuáticos.

Parágrafo 1°. La Junta Directiva deberá establecer que el evento de que se trate, haya ocurrido durante el ciclo productivo o el periodo de comercialización, entendiéndose por este lapso de noventa (90) días siguientes a la terminación del proceso de producción.

Parágrafo 2°. El termino de permanencia de la información negativa en los bancos de datos de los operadores de información, de los productores agropecuarios que fueron sujetos del alivio del literal e) del presente artículo, será de quince (15) días, una vez sea materializada la intervención por parte del fondo.

Firma la Senadora *María del Rosario Guerra.*

Proposición

Artículo Nuevo: *Focalización de subsidios para el sector agropecuario.* Como mínimo un ochenta por ciento (80%) de los subsidios estatales destinados al sector agropecuario en los diferentes programas, tendrá que ser destinados hacia los pequeños y medianos productores.

El Gobierno nacional reglamentará la materia.

Firma el Representante *Erasmus Elías Zuleta Bechara.*

Y está otro artículo nuevo, del senador Efraín Cepeda, que él manifestó en un comienzo dejarlo como constancia, señor Presidente, pero le doy lectura para que quede en el acta.

Proposición

Artículo Nuevo. *Condonación intereses de mora.* Para los deudores con obligaciones del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) se les condonarán los intereses de mora por obligaciones tributarias hasta el 30 de junio de 2021.

Señor Presidente, leídas todas las proposiciones, respecto de artículos nuevos.

Presidente, las dos (2) proposiciones primeras, que leí, son las que tienen aval, que son las del doctor Óscar Darío Pérez. Las otras quedan como constancias para segundo debate. Podemos someterlas a consideración, junto con el artículo nuevo, como usted me está diciendo, de la vigencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces, quedan en constancia las proposiciones del representante Bonilla, de la senadora María

del Rosario, del representante Erasmo Zuleta, del senador Efraín Cepeda, que ya fue leída. Y vamos a someter a consideración los dos (2) artículos nuevos, ya con aval del representante Óscar Darío Pérez. ¿Perfecto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente. Y el artículo 9° que es la vigencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto. En consideración, los artículos nuevos de las proposiciones del representante Óscar Darío Pérez, con el artículo 9° de la vigencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban?...

Interviene el honorable Senador Wadith Alberto Manzur Imbett:

Disculpe, Presidente. Quiero dejar la constancia de que no votaré los artículos del doctor Óscar Darío Pérez, en mi caso particular, por tener parientes en primer grado de consanguinidad, que tienen terrenos dentro de distritos de riego y de drenaje y podrían resultar beneficiados de manera directa. Entonces, no votaré estos dos (2) artículos. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con la constancia del representante Wadith Alberto Manzur. Secretaria, llamemos a lista para la aprobación de los artículos nuevos, con el artículo 9° de la vigencia.

Interviene el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, si me permite, también me voy a retirar... Elizabeth, Presidente, David Barguil, también me voy a retirar del recinto virtual, señor Presidente; toda vez que me ocurre lo mismo que el representante Manzur, tendría familiares que saldrían beneficiados de manera directa de esta nueva disposición, y por eso no lo voy a votar y me retiro de la Sesión virtual para esta discusión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, pero entonces como estamos votando el artículo 9°, no votarían el artículo 9° tampoco. Ok, ok.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Se deja la constancia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente...

Toma la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella: Secretario, también me retiro, por prudencia, para ese artículo.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Bueno, senadora María del Rosario.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Colega por favor, para que tomes en cuenta los senadores.

Honorables representantes y senadores, en discusión y votación las proposiciones de artículos nuevos, más el artículo 9°, que es la vigencia del proyecto.

Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Por el Sí, aprobando los dos (2) artículos nuevos, presentados en las proposiciones del doctor Óscar Darío Pérez y el artículo 9°, la vigencia, del Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara, 350 del 2020 Senado, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”. Votaron los siguientes honorables representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintisiete (27) honorables representantes.

Manzur Imbett Wadith Alberto, fuera de la plataforma.

Rico Rico Néstor Leonardo, Sí, desde el Recinto

Señor Presidente, por el Sí: veintisiete (27), por el No: cero (0); los honorables representantes de la Comisión Tercera de Cámara, aprobaron los dos (2) artículos nuevos, presentados en las proposiciones del doctor Óscar Darío Pérez y el artículo 9°, la vigencia del proyecto de ley, como viene en la ponencia.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, deja constancia que el honorable Representante *Manzur Imbett Wadith Alberto*, se declaró impedido para votar los artículos del doctor Óscar Darío Pérez, por tener parientes en primer grado de consanguinidad, que tienen terrenos dentro de distritos de riego y de drenaje y podrían resultar beneficiados de manera directa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, sírvase llamar a lista a los honorables senadores, en el mismo sentido de la votación aprobada en la Comisión Tercera de Cámara, los dos (2) artículos nuevos de las proposiciones del representante Óscar Darío Pérez, y el artículo 9° de la vigencia, como viene en la ponencia.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. Dejando como constancia, que los senadores David Barguil y María del Rosario Guerra, están por fuera de la plataforma para la votación de estos artículos.

Por el Sí, aprobando los dos (2) artículos nuevos, presentados en las proposiciones del doctor Óscar Darío Pérez y el artículo 9° la vigencia, del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”. Votaron los siguientes honorables senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Villalba Mosquera Rodrigo

En total votaron nueve (9) honorables senadores.

Barguil Assis David Alejandro, se ha dejado la constancia

Guerra de la Espriella María del Rosario, se dejó la constancia.

Presidente, por el Sí: nueve (9) votos, por el No: cero (0); han sido aprobados los dos (2) artículos nuevos y la vigencia del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Secretaria, sírvase dar lectura al título y pregunta del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*. Leído el título del proyecto, señor Presidente, para que usted lo ponga en consideración del pleno de las dos Comisiones Terceras de Cámara y Senado, y el querer de las Comisiones Conjuntas, que este proyecto de ley surta su segundo debate en Plenaria de la Cámara de Representantes y en Plenaria del Senado de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban el título y la pregunta? Secretaria, llamemos a lista a los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Por el Sí, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se adoptan medidas*

en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”. Votaron los siguientes honorables representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintiocho (28) honorables representantes.

Rico Rico Néstor Leonardo, Sí, desde el recinto.

Señor Presidente, por el Sí: veintiocho (28), por el No: cero (0); ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 143 del 2020 Cámara - 350 del 2020 Senado** y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Perdón, Rafa. Y una cosa Presidente, no sin antes... Y este proyecto fue anunciado, deja certificación la Secretaría, dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003, el dieciocho (18) de noviembre, en la Comisión Tercera. En la Comisión Tercera de Senado, el señor Secretario, certificará ahorita lo pertinente.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, deja constancia que el Representante *Moreno Villamizar Christian José*, manifestó presentar problemas en la conexión en la Sesión formal virtual del día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario de la Comisión Tercera del Senado, por favor, llamar a lista a los honorables senadores, para la aprobación del título y pregunta.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores:

Por el Sí, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado**, “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”. Votaron los siguientes honorables senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

En total votaron diez (10) honorables senadores.

Presidente, por el Sí: diez (10) votos, por el No: cero (0); ha sido aprobado el título y el querer de que este Proyecto de ley tenga segundo debate, y la Comisión Tercera del Senado, deja constancia que este proyecto fue anunciado el día diecinueve (19) de noviembre del 2020, en Acta número 18 de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, señor Secretario. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro, presente en el Recinto de la Comisión Tercera de Cámara, tiene la palabra como autor para agradecer.

Toma la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro:

Gracias Presidente.

Estamos hoy muy complacidos, y de verdad que queremos darle un agradecimiento especial tanto al Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, el doctor Leonardo Rico, como al Presidente de la Comisión Tercera de Senado, el doctor José Alfredo Gnecco. También a los Vicepresidentes, tanto de Cámara la doctora Nubia López, como de Senado el doctor Mauricio Gómez Amín, a la Secretaria, la doctora Elizabeth, y también al Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola y, por supuesto, a los ponentes. El coordinador ponente, el doctor Rico, los ponentes Wadith Manzur, José Gabriel Amar; en Senado David Barguil, Rodrigo Villalba y un agradecimiento a los senadores y senadoras, a los representantes hombres y mujeres, que han participado hoy en esta Sesión conjunta, para aprobar el **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado**, en su primer debate en conjunto, y que muestra todo el compromiso de los diferentes partidos con este proyecto de ley para los campesinos de Colombia.

Aquí como se ha visto en la votación de cada uno de los artículos, hubo unanimidad en ese trabajo de todos los que participaron, de todos los partidos; lo cual muestra el compromiso que tiene el Congreso de la República, con el sector agropecuario, piscícola y pesquero. Seguiremos en el trámite hacia segundo debate, en donde debemos revisar las proposiciones que quedaron como constancias, lo estaremos haciendo, tanto con los ponentes, como con el equipo de Gobierno, para poder dar la discusión y poder mirar cuáles de ellas pueden tener viabilidad en los debates que siguen.

Entonces, sin más palabras, nuevamente muchas gracias a todos por su participación, y por este apoyo al campo colombiano y así podemos decir que trabajamos juntos por el campo.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Va a intervenir el representante Wadith Manzur.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muchas gracias, Presidente.

En mí calidad de ponente de este Proyecto de ley, quiero agradecer inmensamente al Ministerio de Agricultura, por su acompañamiento constante, por todo este proceso, por esta buena intención, que hoy ha presentado en el Congreso de la República. Poder comunicarles a los colombianos, a mí departamento de Córdoba en especial, que se ha caracterizado por ser un departamento productor agrícola y agropecuario, que de ser aprobada esta

ley en segundo debate en el Senado y en Cámara, en Plenarias, les estaremos dando la oportunidad a la inclusión financiera, a construir una buena relación con los bancos. Que se van a suspender los cobros judiciales, de manera inmediata, apenas entre en vigencia esta ley y que el Banco de la República, Finagro, Fonsa, el Fondo Agropecuario de Garantías, tendrán unas herramientas importantes para condonar los intereses, para condonar el capital y de esta manera poder darle una nueva oportunidad al campo colombiano, a nuestros campesinos, a nuestros productores.

Esta es la muestra, de que este Congreso de la República cuando trabaja unido de la mano del Gobierno nacional, construye proyectos de ley importantes. Que se reactive el campo colombiano y se reactive Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante. Siguiendo punto del Orden día, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, tercer punto. Presidente, ¿Anunciamos?, o...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiendo punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces en el Orden del Día, está:

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores

Y existe en la Secretaría, señor Presidente, hay dos (2) proposiciones radicadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Proposición

De conformidad con lo señalado en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 y con el ánimo de enriquecer el debate del proyecto de ley de la referencia: **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020**

Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales, por Secretaría, cítese Audiencia Pública Ciudadana, para que diferentes actores del sector, organizaciones, academia y otros hagan llegar los comentarios y observaciones relacionados al proyecto en mención.

Firma el representante *Fabio Fernando Arroyave Rivas*.

La otra proposición, señor Presidente y congresistas.

Proposición

Se solicita a las Comisiones Terceras Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a una Audiencia Pública, para la participación ciudadana sobre el **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado**, que facilite el aporte de las organizaciones agrarias representativas de los deudores y otros actores de la sociedad, interesados en aportar ideas que mejoren el proyecto presentado por el Gobierno nacional.

Firma el senador *Iván Marulanda*.

Señor Presidente, estas dos (2) proposiciones van en el mismo sentido y sustentadas ya por los autores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración las proposiciones leídas. Está abierta su discusión. Representante *Wadith Manzur*.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muchas gracias, Presidente.

Pues, considerando que ya llevamos un debate y ha sido aprobado en primer debate en conjuntas, este proyecto de ley que tiene unas propuestas bastante interesantes, acá se declaró la Sesión informal para escuchar a personas externas y creo que cada uno de nosotros lo hemos venido haciendo, en las regiones a las cuales pertenecemos, escuchando a los campesinos, a los agricultores. Pues yo no considero pertinente, pues que se haga una audiencia pública en este proyecto de ley.

Invito a los compañeros que sigamos trabajando juntos, unidos que hagamos una mesa, revisemos las proposiciones, saquemos adelante este Proyecto de ley, y que de abrir puertas probablemente financieramente, no vamos a tener la capacidad, y podemos terminar destruyendo lo que se ha construido aquí, que es un proyecto bonito, interesante que llegue a los territorios, que llegue a las regiones, y que llegue a los campesinos y resuelve los problemas de muchos, y que por intentar abordar multiplicidad de temas aquí, terminamos destruyendo lo que ya hemos construido.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante *Fabio Arroyave*.

Toma la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente.

Miren, entendiendo primero que respeto mucho la posición del ponente y obviamente estaré acorde con él, nunca voy a estar en contra de lo que un coordinador ponente desarrolle. Pero sí quiero justificar la proposición.

Nosotros lo íbamos a hacer para el día de hoy. Un día, una vez encontramos nosotros que el debate se estaba dando, preferimos dejarlos para segundo debate, para que precisamente sea aprobado en las Comisiones Terceras. Considero que una audiencia pública no es ni mucho menos para dañar el proyecto, simplemente escuchar, socializar, nunca está de más; ya los ponentes y el Ministerio de Agricultura tendrán la opción de escoger qué acepta y qué no; pero vuelvo y repito, la intención solamente es una intención buena y lo propone quien ha votado favorablemente todo el proyecto, quiere decir que la intención no es, ni mucho menos, dañar el proyecto, sino poder mejorarlo, poder hacer un ánimo de socialización de alguna manera oficial y formal. Pero si el coordinador ponente no está de acuerdo con esta proposición, yo estoy en consideración de retirar la propuesta.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante *José Gabriel Amar Sepúlveda*.

Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, en el mismo sentido el representante *Wadith*, también como en calidad de ponente. Creo que ha sido un proyecto donde se ha tenido en cuenta a uno de los sectores del agro, un proyecto muy completo, un proyecto donde no se ha hecho a espaldas a los campesinos; sino de frente donde hemos tratado de subsanar todas las necesidades que tiene hoy el campo y que tiene hoy la reactivación económica del país. Creo que debemos seguir avanzando, y no veo pertinente ahora, que hagamos una audiencia.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante *Nidia Marcela Osorio*.

Seguidamente toma la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

En el mismo sentido, también me quiero pronunciar.

Obviamente, las Audiencias Públicas son supremamente importantes y en el tema agrario con seguridad necesitaremos hacer, no una, sino muchas.

Pero en este proyecto, que es absolutamente puntual, concreto, que tiene que ver con el alivio que le vamos a dar a los campesinos con respecto a deudas vencidas, para que se puedan negociar intereses corrientes, intereses de mora y hasta condonaciones, es demasiado puntual.

Entonces, en ese orden de ideas, con todo respeto, pero sí sobra la audiencia. Este proyecto lo que requiere es celeridad y más adelante bienvenidas las audiencias, pero no para este proyecto.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted representante. Senador Iván Marulanda.

Toma la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente.

No, pues yo pertenezco a una corriente política y de pensamiento que propicia al diálogo, la conversación entre los sectores sociales, entre la población colombiana. El Congreso tiene la obligación de escuchar a los compatriotas que se quieren pronunciar sobre las cosas que hacemos; a mí no me parece sano para nada, que el Congreso le cierre las puertas a ese diálogo, no tiene ninguna complicación para este proyecto, seguir escuchando a los sectores interesados en los alcances de esta ley.

Luego, yo le pido el favor, señor Presidente, que ponga en votación la proposición y sin mayor reclamo de mi parte, pues, acepto democráticamente lo que decidan las Comisiones. Lo que sí me parece que no es aceptable, es negarnos a discutir la proposición y a que se expresen los distintos sectores al respecto. Yo estuve aquí todo el tiempo, voté todos los artículos, los voté afirmativamente, tengo todo el derecho como senador y como colombiano, a pedir que se escuche a los distintos sectores, tal como lo he propuesto, y entonces le ruego, señor Presidente, poner a consideración la proposición.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted senador.

Secretaria, el representante Fabio Arroyave, manifiesta que la deja como constancia. Entonces, vamos a someter a discusión la proposición del senador Iván Marulanda. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar. Se cierra, ¿La aprueban? Secretaria, llamemos a lista a la Comisión Tercera de Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En discusión senadores y representantes, la proposición del doctor Iván Marulanda respecto de

que se efectúe una audiencia pública, dentro de la discusión del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado.**

Honorables Representantes:

Por el Sí, aprobando la proposición del senador Iván Marulanda Gómez, para que se efectúe una audiencia pública dentro de la discusión del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”. Votaron los siguientes honorables representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán John Jairo
Carreño Marín Carlos Alberto
López Morales Nubia
Miranda Peña Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahita Lyons Sara Elena
Roldán Avendaño John Jairo
Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron once (11) honorables representantes.

Por el No, negando la proposición del senador Iván Marulanda Gómez, para que se efectúe una audiencia pública dentro de la discusión del **Proyecto de ley número 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”. Votaron los siguientes honorables representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Manzur Imbett Wadith Alberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rico Rico Néstor Leonardo
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D’arce Armando Antonio

En total votaron dieciséis (16) honorables representantes.

Manzur Imbett Wadith Alberto, vota No, desde el recinto.

Rico Rico Néstor Leonardo, vota No, desde el recinto.

Señor Presidente, honorables representantes: Por el Sí: once (11), por el No: dieciséis (16); en consecuencia, ha sido negada la proposición del senador Iván Marulanda, en la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera de Senado.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, una vez negada una proposición en una Comisión, no necesita más votos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tiene la razón, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por su orden y en atención al Acto legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Señor Subsecretario, por favor.

Hace su intervención el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, doctora.

1. **Proyecto de ley número 337 del 2020 Cámara**, por medio del cual se crea un beneficio tributario sobre las partes, repuestos y elementos de seguridad para la reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatines, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas que se fabriquen, ensamblen y reparen en Colombia, con el fin de estimular la producción nacional, y se dictan otras disposiciones.
2. **Proyecto de ley número 044 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.
3. **Proyecto de ley número 357 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la tasa de usura en Colombia.
4. **Proyecto de ley número 289 del 2020 Cámara**, por la cual se crea el Subsidio Ingreso Mujer.
5. **Proyecto de ley número 002 del 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 2° de la Ley 1814 de 2016.
6. **Proyecto de ley número 165 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de ley número 179 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.
8. **Proyecto de ley número 099 del 2020 Cámara**, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 351 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Quindío.
10. **Proyecto de ley número 139 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Tolima y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de ley número 141 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.
12. **Proyecto de ley número 208 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.
13. **Proyecto de ley número 166 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo.
14. **Proyecto de ley número 203 del 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.
15. **Proyecto de ley número 216 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el Impuesto de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.
16. **Proyecto de ley número 200 del 2020 Cámara**, por el cual se crea un impuesto al salario de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.
17. **Proyecto de ley número 175 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se

asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

18. **Proyecto de ley número 272 del 2020 Cámara**, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.
19. **Proyecto de ley número 312 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto Legislativo 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
20. **Proyecto de ley número 298 del 2020 Cámara**, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación de la ciudad de Valledupar.
21. **Proyecto de ley número 225 del 2020 Cámara**, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Mieles y se dictan otras disposiciones.
22. **Proyecto de ley número 055 del 2020 Cámara**, por medio del cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.
23. **Proyecto de ley número 330 del 2020 Cámara**, por el cual se crea Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (FODRES).
24. **Proyecto de ley número 253 del 2020 Cámara**, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.
25. **Proyecto de ley número 136 del 2020 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.
26. **Proyecto de ley número 321 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea la ruta integral de Emprendimiento de Mujeres "EME" - empresas con manos de mujer y se dictan otras disposiciones.
27. **Proyecto de ley número 416 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
28. **Proyecto de ley número 344 del 2020 Cámara**, por el cual se crea el Fondo de Reconversión Ganadera y Fomento de Actividades Forestales.
29. **Proyecto de ley número 377 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador.

Señor Presidente, esos son los proyectos de ley anunciados que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Secretario Rafael, ¿Tú tienes algo para anunciar para la próxima Sesión?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No, querida dama.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok. Señor Presidente, ya fueron anunciados los proyectos de ley para la próxima Sesión de la Comisión; por Secretaría se estará citando para la misma, señor Presidente.

La Secretaría se permite informarle que el Orden del Día, de la fecha, se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Agotado el Orden del Día, levantamos la Sesión.

ANEXOS




Bogotá, 23 de noviembre de 2020

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a las Comisiones Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No 143 DE 2020 CÁMARA – 350 DE 2020 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES".

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer grado de afinidad que, de aprobarse esta iniciativa, podrían obtener un beneficio directo por dedicarse a actividades del sector agropecuario.

Atentamente,



SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



Bogotá, D. C., Noviembre 23 de 2020

Senador
JOSÉ ALFREDO GNECCO
 Presidente
COMISION TERCERA SENADO
 Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicarle el presente impedimento para participar en la discusión y votación del *Proyecto de Ley N.º 143 de 2020 cámara – 350 de 2020 senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES"*

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer grado de afinidad que, de aprobarse esta iniciativa, podrían obtener un beneficio directo por dedicarse a actividades que se encuentran dentro del objeto del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
 Senador de la República



IMPEDIMENTO

Comisiones Económicas Conjuntas

20 de noviembre de 2020

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales". Ya que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y algunos de las personas que financiaron mi campaña al Senado 2018 tienen vínculos con el agro; por lo cual podríamos vernos beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.

MARIA DEL ROSARIO GUERRA
 Senadora de la República
 Partido Centro Democrático

Bogotá D.C, 23 noviembre 2020

Respetado
RAFAEL OYOLA
 Secretario
 Comisión Tercera Constitucional
 Senado de la República
 Ciudad



REF: Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley N.º 143 de 2020 cámara – 350 de 2020 senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES".

Respetado señor Secretario:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar a las Honorables Comisiones Terceras Conjuntas, el posible impedimento para participar en el debate y votación de Proyecto de Ley de la Referencia.

Lo anterior considerando que, tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la Ley e intereses personales que tienen relación directa con los sectores agropecuario y agroindustrial, que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,

ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI
 Senador de la República

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N.º 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

En razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018 – 2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son empresas que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

GERMÁN HOYOS GIRALDO
 Senador de la República

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2018 - 2022

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto de Ley N°. 143 de 2020 cámara – 350 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales".

Dado que familiares en primer y segundo grado de consanguinidad tienen interés en el sector agropecuario

Cordialmente,



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la constitución Política, los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el segundo debate del **PROYECTO DE LEY NO. 143 DE 2020 CÁMARA – 350 DE 2020 SENADO**, "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales".

Lo anterior, ya que soy accionista, así como familiares en los grados enunciados en la ley, de sociedades comerciales que actualmente explotan diferentes actividades en el sector agropecuario.

Igualmente, para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022 recibí aportes de sociedades comerciales que actualmente explotan diferentes actividades en el sector agropecuario.

El anterior hecho resultaría en un interés directo con el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

De los Honorables Congresistas,



FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIE
Senador de la República

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL REPRESENTANTE DEL SENADO

Iván Marulanda
Senador Alianza Verde

Bogotá, 23 de noviembre de 2020

Doctor
Rafael Oyola
Secretario
Comisión Tercera
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N°. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado

Respetado Secretario,

Por medio de la presente le solicito se someta a consideración de la plenaria de esta corporación el impedimento que tengo, en los términos de la Ley 5 de 1992, artículo 286, para discutir y votar el Proyecto de Ley N°. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES", toda vez que un familiar mio dentro del cuarto grado de consanguinidad tiene negocios relacionados con el sector agropecuario y podría verse beneficiado o afectado por lo que acá se decida.



IVÁN MARULANDA GÓMEZ
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 23 Noviembre de 2020

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de mi impedimento para participar en el debate y votación del **PROYECTO DE LEY N°. 143 DE 2020 CÁMARA – 350 DE 2020 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES"**. Por mis actividades económicas y las de mi familia hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que pueden presentar conflicto de intereses y pueden verse beneficiados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente



JUAN PABLO CELIS VERGEL
Representante a La Cámara Departamento de Norte de Santander



Bogotá, DC, noviembre 23 de 2020

Doctor,
RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
 Secretario General
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Senado de la República

Referencia: Impedimento para participar en el debate y aprobación del Proyecto de Ley N° 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado "por medio del cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 291 de la ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019, someto a consideración de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes el presente impedimento:

Declararme impedido para participar, deliberar, y votar en cualquier decisión frente a la aprobación en primer debate del proyecto de ley de la referencia, por encontrar conflicto de intereses que relacionan directamente a familiares en primer grado de afinidad por estar inmersos en prácticas económicas de las cuales derivan sus rentas y que se ubican en materia de producción, comercialización y venta de alimentos derivados de actividades acuícolas y porcícolas, lo anterior dado que pueden llegar a obtener un beneficio directo frente a la iniciativa.

Cordialmente,



Ciro Alejandro Ramírez Cortés
 Senador de la República



IMPEDIMENTO

Bogotá, noviembre 23 de 2020

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ B.
 Secretaria General Comisión Tercera
 Cámara de Representantes

A su consideración,

Me declaro impedido en el **PROYECTO DE LEY N°. 143 DE 2020 CÁMARA – 350 DE 2020 SENADO: POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES** por haber recibido donaciones de empresas que puedan verse beneficiadas con el presente proyecto de ley.

Atentamente,



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Centro Democrático



PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 2 del **proyecto de ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado** "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", el cual quedará así:

Parágrafo nuevo. Los acuerdos de recuperación y saneamiento de cartera agropecuaria que trata el presente artículo también podrán ser aplicables por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.


NUBIA LÓPEZ MORALES
 Representante a la Cámara
 Departamento de Santander


NESTOR LEDNARDO RICO RICO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca



ALEJANDRO VEGA

Villavicencio, noviembre de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del **Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado** "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", propuesto para primer debate, el cual quedará así:

"Artículo 2. Acuerdos de recuperación y saneamiento de cartera agropecuaria. Dadas las afectaciones para los sectores referidos en el artículo primero, con la finalidad social de facilitar la recuperación de los pequeños y medianos productores, fúlcitese al Banco Agrario de Colombia S. A., y a Finagro, como administrador del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera que hayan entrado en mora antes del 30 de junio de 2020, según corresponda, los cuales podrán incluir la condonación de intereses corrientes y de mora, así como de quitas de capital en los términos y límites fijados por el Gobierno Nacional, a favor de quienes hayan calificado como pequeños o medianos productores al momento de tramitar el respectivo crédito según la normatividad del crédito agropecuario, y de quienes califiquen como pequeños o medianos productores de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley."

Atentamente,



ALEJANDRO VEGA PÉREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA



ALEJANDRO VEGA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Por la cual se propone la modificación del artículo 2 del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”

Teniendo en cuenta que este proyecto de ley se presenta como adopción de medidas temporales, tal como lo justifica y presenta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, brindando alivio a deudores pequeños y medianos productores agropecuarios, y considerando que en este proyecto de ley se busca redefinir que estos criterios de pequeños y medianos productores agropecuarios. Parece adecuado incluir en el artículo 2, no solo a quienes hayan calificado con los criterios de pequeños y medianos productores al momento de tramitar el respectivo crédito en el cual se encuentra en mora, sino además se incluyan a los pequeños y medianos productores que califiquen con los criterios que en este proyecto de ley se proponen, que son mas amplios.



PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 3 del **proyecto de ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado** “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”, el cual quedará así:

Parágrafo nuevo. La información sobre las condiciones que establezca la Junta Directiva del FONSA y que aplicará el administrador de la cartera deberá ser de fácil acceso, uso y comprensión por parte de los beneficiarios para que entiendan los términos y efectos de los alivios.



NUBIA LÓPEZ MORALES
Representante a la Cámara
Santander



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Cundinamarca




PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 2 del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado: “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”, del siguiente tenor:

Artículo 2. Acuerdas de recuperación y saneamiento de cartera agropecuaria. Dada las afectaciones para los sectores referidos en el artículo primero, con la finalidad social de facilitar la recuperación de los pequeños y medianos productores, facilítese al Banco Agrario de Colombia S. A., y a Finagro, como administrador del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera que hayan entrado en mora antes del 30 de junio de 2020, según correspondá, los cuales podrán incluir la condonación de intereses corrientes y de mora, así como de quitas de capital en los términos y límites fijados por el Gobierno Nacional, a favor de quienes hayan calificado como pequeños o medianos productores al momento de tramitar el respectivo crédito según la normatividad del crédito agropecuario.

Parágrafo 1. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones implementará campañas para difundir las medidas dispuestas en la presente ley, haciendo especial énfasis en los beneficiarios de la misma.

Atentamente,



Richard Aguilar Villa
Senador de la República



ALEJANDRO VEGA

Villavicencio, noviembre de 2020

PROPOSICIÓN

Adicionar un párrafo al artículo 3 del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”, propuesto para primer debate, el cual quedará así:

Artículo 3. Alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA). Los deudores con obligaciones a 30 de junio de 2020 del Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA) creado por Ley 302 de 1996, podrán extinguir sus obligaciones hasta el 30 de junio de 2021, de acuerdo con las condiciones que establezca la Junta Directiva del FONSA y que aplicará el administrador de la cartera.

Parágrafo 1. Aquellos deudores que hayan realizado abonos a capital podrán extinguir sus obligaciones cancelando la diferencia entre el monto inicial de la deuda y los abonos a capital realizados hasta la fecha que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En caso de que los abonos a capital efectuados superen el monto inicial de la deuda esta se entenderá pagada en su totalidad, sin que haya lugar a solicitar el reembolso de lo pagado por encima de ese valor.

Parágrafo 2. Para la extinción de estas obligaciones, los deudores podrán realizar aportes mediante mecanismos de dación de pago así como prestación de servicios, con bienes o servicios que se definan de utilidad por parte del FONSA.

Parágrafo-2.3. La Junta Directiva del FONSA definirá las modalidades, tiempos y demás condiciones de pago que se aplicará a la cartera concerniente.

Parágrafo-3.4. El FONSA asumirá todas las costas judiciales, honorarios y valores por concepto de seguro, causados hasta 30 de junio de 2021 respecto de los deudores que se acojan al alivio especial que se refiere este artículo.”

Atentamente,



ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



ALEJANDRO VEGA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Por la cual se propone adicionar un parágrafo al artículo 3 del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”

Teniendo en cuenta que este proyecto de ley se presenta como adopción de medidas temporales, para dar alivio a deudores pequeños y medianos productores agropecuarios quienes se encuentran en mora de créditos ya vencidos con anterioridad, y considerando que en este proyecto de ley se busca facilitar que los deudores extingan estas deudas, es necesario incluir en el artículo 3 que los deudores puedan pagar con bienes y/o servicios, siempre que sean de utilidad según criterios que defina el FONSA, y en consecuencia de obligatoria aceptación por parte de los acreedores o administradores de las obligaciones del FONSA.

Modificar el artículo 3 del proyecto de ley, el cual quedará así:

“Artículo 3. Alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad agropecuaria (FONSA). Los deudores con obligaciones a 30 de junio de 2020 del Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA) creado por Ley 302 de 1996, podrán extinguir sus obligaciones hasta el 30 de junio de 2021, de acuerdo con las condiciones que establezca la Junta Directiva del FONSA y que aplicará el administrador de la cartera.


Parágrafo 1. Para los efectos exclusivos del presente artículo, considérese pequeño productor la persona natural que posea activos totales no superiores a los doscientos ochenta y cuatro (284) SMMLV en el momento de la respectiva operación de crédito. Deberá demostrarse que estos activos no excedan de ese valor, según balance comercial aceptado por el intermediario financiero, cuya antigüedad no sea superior a 90 días a la solicitud del crédito. Para el caso de los beneficiarios de Reforma Agraria, el valor de la tierra no será computable dentro de los activos totales; y medianos productores, aquella persona natural o jurídica dedicada principalmente a actividades relacionadas con la producción o comercialización del sector agropecuario, forestal, de acuicultura o pesquero que al momento de solicitar los apoyos cuente con un patrimonio neto líquido total que no supere los setecientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (700 smmlv), incluidos los de su cónyuge o compañero(a) permanente, según su balance comercial, que no supere los 1500 SMMLV”.

Parágrafo 2. Aquellos deudores que hayan realizado abonos a capital podrán extinguir sus obligaciones cancelando la diferencia entre el monto inicial de la deuda y los abonos a capital realizados hasta la fecha que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En caso de que los abonos a capital efectuados superen el monto inicial de la deuda esta se entenderá pagada en su totalidad, sin que haya lugar a solicitar el reembolso de lo pagado por encima de ese valor.

Parágrafo 3. La Junta Directiva del FONSA definirá las modalidades, tiempos y demás condiciones de pago que se aplicará a la cartera concerniente.

Parágrafo 4. El FONSA asumirá todas las costas judiciales, honorarios y valores por concepto de seguro, causados hasta 30 de junio de 2021 respecto de los deudores que se acojan al alivio especial que se refiere este artículo.

Cordialmente,




ALEJANDRO VEGA

Villavicencio, noviembre de 2020

PROPOSICIÓN

Modificar el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”, propuesto para primer debate, el cual quedará así:

“Artículo 5. Modifícase el artículo 36 de la Ley 16 de 1990, el cual quedará así: **“Artículo 36. Definición de pequeño productor agropecuario, otros tipos de productor y sus recursos patrimoniales.** Para los fines de la presente ley, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario definirá pequeño productor, teniendo en consideración las diferentes características regionales, el tipo de actividades productivas desarrolladas, entre otras variables, así como otros tipos de productores agropecuarios y sus recursos patrimoniales”

Atentamente,



ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



ALEJANDRO VEGA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Por la cual se propone modificar el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”

Teniendo en consideración que, por la amplitud y diversidad del territorio colombiano las condiciones de lo que en una parte del país permiten considerar a un mediano o pequeño productor pueden variar. Por esta razón, es necesario que se establezca en este proyecto de ley que las diferencias entre zonas, actividades y otras variables, se tendrán en cuenta por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, para caracterizar a los productores que son objeto del especial tratamiento crediticio y de seguros creado por el mismo proyecto.



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
23 de noviembre de 2020

Modifíquese el Artículo 7 del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", de forma tal que este quede de la siguiente manera.

Artículo 7. Creación del programa de alivio a las obligaciones financieras para cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Crease un Programa de Alivio a las Obligaciones Financieras otorgadas en condiciones FINAGRO por los intermediarios financieros, así como a las obligaciones agropecuarias y contraídas con proveedores de insumos agropecuarios.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentará el funcionamiento del programa, cuyos beneficiarios solo podrán ser pequeños y medianos productores agropecuarios, Incluidos pescadores artesanales, con créditos que hayan entrado en mora antes del 30 de junio de 2020.

Parágrafo. En ningún caso el productor podrá acceder a este programa de alivio y ser beneficiario del FONSA al mismo tiempo.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", el cual quedará así:

Artículo 7. Creación del programa de alivio a las obligaciones financieras para cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Crease un Programa de Alivio a las Obligaciones Financieras otorgadas en condiciones FINAGRO por los intermediarios financieros, así como a las obligaciones agropecuarias contraídas con proveedores de insumos agropecuarios. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentará el funcionamiento del programa, cuyos beneficiarios solo podrán ser pequeños y medianos productores agropecuarios con créditos que hayan entrado en mora antes del 30 de junio de 2020.

En todo caso, este programa deberá cubrir a aquellas cadenas productivas que entren en crisis por las razones que usualmente causan atrasos en las obligaciones crediticias de los productores rurales.

Parágrafo. En ningún caso el productor podrá acceder a este programa de alivio y ser beneficiario del FONSA al mismo tiempo.

Atentamente,

Richard Aguilar Villa
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Aiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 143 Cámara 2020: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial"

ARTÍCULO NUEVO: REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS. Con el objeto de reactivar la explotación agropecuaria del país y mejorar las condiciones de vida de la población campesina usuaria de distritos de adecuación de tierras, autorícese a la Agencia de Desarrollo Rural para que otorgue la condonación parcial del capital de la tasa por concepto de la prestación del servicio público de adecuación de tierras actualmente exigible y la condonación total de los intereses moratorios causados por el mismo concepto, en los distritos de propiedad de esta entidad, así:

- Entre el 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de abril de 2021, se pagará el 80% de capital y 0% de los intereses.
- Entre el 1 de mayo de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021, se pagará el 90% de capital y 0% de los intereses.
- Entre el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, se pagará el 100% de capital y 0% de los intereses.

PARÁGRAFO. Las medidas adoptadas en el presente artículo se extienden a todas las obligaciones a favor de la entidad por concepto de la prestación del servicio público de adecuación de tierras, sin importar la etapa en que se encuentre.

ARTÍCULO NUEVO: ALIVIO CON EL SANEAMIENTO DE LA CARTERA DE LOS USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS. Con el fin de fortalecer la explotación agropecuaria del país y mejorar las condiciones de vida de la población campesina usuaria de Distritos de Adecuación de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural realizará dentro del año siguiente la gestión de saneamiento de las obligaciones de los usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad del Estado, cuya fecha de exigibilidad sea superior a 5 años, contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley.

Atentamente,

OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA

PROPOSICIÓN

Al Proyecto de Ley N°143de 2020 cámara – 350 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

Aiciónese un artículo nuevo al proyecto de Ley el cual quedara de la siguiente forma:

Artículo Nuevo. ALIVIOS ESPECIALES A DEUDORES DE CRÉDITOS. Facúltese al FONSA para que asuma total o parcialmente las obligaciones financieras de los productores pequeños y medianos que a la fecha de la expedición de la presente ley posean créditos vencidos pactados en condiciones Finagro, y que hayan sido adquiridos con posterioridad al 01 de enero del año 2019.

Parágrafo 1°. Cuando el alivio generado por parte del FONSA sea parcialmente, este deberá contener como medida mínima, el 100% de los intereses causados a la fecha de solicitud del alivio, y el 50% del capital de la obligación financiera.

Parágrafo 2°. La solicitud del alivio financiero que trata este artículo, tendrá una vigencia de 6 meses contados a partir de la expedición de la presente ley.

CARLOS JULIO BONILLA
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca




PROPOSICIÓN

Al Proyecto de Ley N°143 de 2020 cámara – 350 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de Ley el cual quedara de la siguiente forma:

Artículo Nuevo. RECURSOS DE CONTINGENCIA. Facúltese a Finagro para crear una subpartida presupuestal del programa FONSA, la cual debe contemplar la disponibilidad de recursos financieros necesarios ante la manifestación de fenómenos climatológicos de cualquier tipo que afecte a los cultivos, sistemas de producción y/o cualquier componente de la cadena de valor de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial.



CARLOS JULIO BONILLA
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Parágrafo 1. La Junta Directiva deberá establecer que el evento de que se trate haya ocurrido durante el ciclo productivo o el periodo de comercialización, entendiéndose por este lapso de noventa (90) días siguientes a la terminación del proceso de producción.

Parágrafo 2. El término de permanencia de la información negativa en los bancos de datos de los operadores de información de los productores agropecuarios que fueron sujetos del alivio del literal e) del presente artículo, será de 15 días, una vez sea materializada la intervención por parte del Fondo."



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



PROPOSICIÓN ADITIVA

23 de noviembre de 2020

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley No. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales". de forma tal que este quede de la siguiente manera.

Artículo nuevo: Modificase y adiciónese un nuevo inciso al artículo 2 de la Ley 302 de 1996, el cual quedará así:

Artículo 2. Situaciones de crisis. El Fondo de Solidaridad Agropecuario, de acuerdo con su disponibilidad de recursos, adquirirá a los intermediarios financieros la cartera de los productores beneficiarios de esta ley, o intervendrá en la forma autorizada en esta ley, cuando su Junta Directiva califique la ocurrencia de algunos de los siguientes eventos, a nivel nacional, o en determinadas zonas, departamentos, regiones o municipios, o respecto de un determinado producto o actividad agropecuaria o pesquera:

- a) Una situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción;
- b) Problemas fitosanitarios o plagas que afecten de manera general y en forma severa a cultivos o productos agropecuarios y pesqueros, reduciendo sensiblemente la calidad o el volumen de la producción, siempre y cuando estos fenómenos sean incontrolables por la acción individual de los productores;
- c) Notorias alteraciones del orden público que afecten gravemente la producción o la comercialización agropecuaria y pesquera;
- d) Caldas severas y sostenidas de ingresos para los productores, en los términos que reglamente el Gobierno Nacional.
- e) Por los efectos de la declaratoria de la emergencia sanitaria asociada a la enfermedad coronavirus COVID 19.
- f) **En periodos de vedas declaradas para la conservación de las especies y los ecosistemas acuáticos.**



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N°. 143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales" el cual quedara así:

ARTÍCULO NUEVO. Focalización de subsidios para el sector agropecuario. Como mínimo un 80% de los subsidios estatales destinados al sector agropecuario en los diferentes programas, tendrán que ser destinados hacia los pequeños y medianos productores.

El gobierno nacional reglamentara la materia.

Cordial saludo,



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2018 - 2022

Proposición

Adiciónese un artículo al proyecto de ley N°. 143 de 2020 cámara - 350 de 2020 senado, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

ARTÍCULO NUEVO. Condonación intereses de mora. Para los deudores con obligaciones del Fondo de Solidaridad Agropecuaria - FONSA se les condonarán los intereses de mora por obligaciones tributarias hasta el 30 de junio de 2021.



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República



PROPOSICIÓN
Noviembre 23 de 2020

Se solicita a las Comisiones Terceras Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a una Audiencia Pública para la participación ciudadana sobre el Proyecto de Ley N°. 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado, "Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Financiamiento Para La Reactivación Del Sector Agropecuario, Pesquero, Acuicola, Forestal Y Agroindustriales", que facilite el aporte de las organizaciones agrarias representativas de los deudores y otros actores de la sociedad interesados en aportar ideas que mejoren el proyecto presentado por el Gobierno Nacional.



Iván Marulanda
Senador de la República



FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Representante a la Cámara por Valle del Cauca

Bogotá, veintitrés (23) de noviembre de 2020

Doctor
NESTOR LEONARDO RICO RICO
PRESIDENTE COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición audiencia pública al proyecto de ley N° No 143 de 2020 Cámara - 350 de 2020 Senado "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

PROPOSICION

De conformidad con lo señalado en el artículo 230 de la ley 5ª de 1992 y con el ánimo de enriquecer el debate del proyecto de ley de la referencia, por secretaría, cítese audiencia pública ciudadana para que diferentes actores del sector, organizaciones, academia y otros hagan llegar los comentarios y observaciones relacionados al proyecto en mención.



FABIO FERNANDO ARROYAVE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. Noviembre 26 de 2020

Doctora.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes.

REF: Asistencia proyecto de Ley N° 143/19 Cámara - 350/20 Senado.

Apreciada doctora Elizabeth:

La Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Honorable Senado de Republica, se permite informar asistencia y votación de los Honorables Senadores a la sesión conjunta programada el día 23 de noviembre de 2020, al Primer Debate del Proyecto de Ley N° 143 DE 2020 CÁMARA - 350 DE 2020 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES". De la siguiente manera

NOVIEMBRE 23 DE 2020

| H. SENADORES | CONTESTÓ | SE HIZO PRESENTE | SE EXCUSÓ | NO ASISTIÓ |
|-------------------------------|----------|------------------|-----------|------------|
| AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO | ✓ | | | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLAS | ✓ | | | |
| BARGUIL ASSÉS DAVID ALEJANDRO | ✓ | | | |
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | | ✓ | | |

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Of. 234
Tel. 3824212 Fax: 3824216

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

| | | | |
|-----------------------------------|---|---|---|
| CASTELLANOS EMMA CLAUDA | ✓ | | |
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | ✓ | | |
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | ✓ | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | | ✓ |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | ✓ | | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | | |
| GÓMEZ AMÍN MAURICIO | ✓ | | |
| GUERRA DE LA E. MARÍA DEL ROSARIO | ✓ | | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | ✓ | | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | | |
| PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE | | ✓ | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | | ✓ | |
| VILLALBA MOSQUERA RODRIGO | | ✓ | |

El orden del día fue aprobado de la siguiente manera:
Por el **SI** once (11) Votos

| H. SENADORES | SI | NO |
|-------------------------------|----|----|
| AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO | ✓ | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS | ✓ | |
| BARZUL ASSIS DAVID ALEJANDRO | ✓ | |
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | | |
| CASTELLANOS EMMA CLAUDA | ✓ | |

NOU VIVU LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 (Ave. N)

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

| | | | |
|-----------------------------------|---|--|--|
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | ✓ | | |
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | ✓ | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | | |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | | | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | | |
| GÓMEZ AMÍN MAURICIO | ✓ | | |
| GUERRA DE LA E. MARÍA DEL ROSARIO | ✓ | | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | ✓ | | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | | |
| PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE | | | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | | | |
| VILLALBA MOSQUERA RODRIGO | | | |

La proposición con que termina el informe fue aprobada de la siguiente manera:
Por el **SI** quince (15) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

| H. SENADORES | SI | NO |
|-------------------------------|----|----|
| AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO | ✓ | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS | ✓ | |
| BARZUL ASSIS DAVID ALEJANDRO | ✓ | |
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | ✓ | |
| CASTELLANOS EMMA CLAUDA | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | ✓ | |

NOU VIVU LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 (Ave. N)

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

| | | | |
|-----------------------------------|---|--|--|
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | ✓ | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | | |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | | | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | | |
| GÓMEZ AMÍN MAURICIO | ✓ | | |
| GUERRA DE LA E. MARÍA DEL ROSARIO | ✓ | | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | ✓ | | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | | |
| PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE | ✓ | | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | ✓ | | |
| VILLALBA MOSQUERA RODRIGO | ✓ | | |

El Articulo se votó de la siguiente manera:

PRIMER BLOQUE:
Se votaron los siguientes artículos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 4 | 6 | 8 |
|---|---|---|---|

Por el **SI** quince (15) Votos - Por el **NO** cero (0) Votos.

| H. SENADORES | SI | NO |
|-------------------------------|----|----|
| AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO | ✓ | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS | ✓ | |
| BARZUL ASSIS DAVID ALEJANDRO | ✓ | |

NOU VIVU LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 234
Tel: 3824212 Fax: 3824216
www.senado.gov.co

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

| | | | |
|-----------------------------------|---|--|--|
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | ✓ | | |
| CASTELLANOS EMMA CLAUDA | ✓ | | |
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | ✓ | | |
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | ✓ | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | | |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | | | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | | |
| GÓMEZ AMÍN MAURICIO | ✓ | | |
| GUERRA DE LA E. MARÍA DEL ROSARIO | ✓ | | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | ✓ | | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | | |
| PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE | ✓ | | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | ✓ | | |
| VILLALBA MOSQUERA RODRIGO | ✓ | | |

SEGUNDO BLOQUE:
Se votó el artículo segundo.
Por el **SI** trece (13) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

| H. SENADORES | SI | NO |
|--------------|----|----|
| | | |

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

| | | |
|-----------------------------------|---|--|
| AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO | ✓ | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS | ✓ | |
| BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO | ✓ | |
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | ✓ | |
| CASTELLANOS EMMA CLAUDIA | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | ✓ | |
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMÉN MAURICIO | ✓ | |
| GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO | ✓ | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | ✓ | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | |
| PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE | ✓ | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | | |
| VILLALBA MOSQUERA RODRIGO | ✓ | |

TERCER BLOQUE:
Se votó el artículo tercero.
Por el **SÍ** Trece (13) Votos – Por el **NO** Cero (0) Votos.
Se votó con adición.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

| H. SENADORES | SI | NO |
|-----------------------------------|----|----|
| AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO | ✓ | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS | ✓ | |
| BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO | ✓ | |
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | ✓ | |
| CASTELLANOS EMMA CLAUDIA | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | ✓ | |
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMÉN MAURICIO | | |
| GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO | ✓ | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | ✓ | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | |
| PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE | ✓ | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | ✓ | |
| VILLALBA MOSQUERA RODRIGO | ✓ | |

BLOQUE CUARTO:
Se votó el artículo Quinto.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Por el **SÍ** trece (13) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

| H. SENADORES | SI | NO |
|-----------------------------------|----|----|
| AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO | ✓ | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS | ✓ | |
| BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO | ✓ | |
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | ✓ | |
| CASTELLANOS EMMA CLAUDIA | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | ✓ | |
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMÉN MAURICIO | | |
| GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO | ✓ | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | ✓ | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | |
| PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE | ✓ | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | ✓ | |
| VILLALBA MOSQUERA RODRIGO | ✓ | |

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

BLOQUE QUINTO:
Se votó el artículo séptimo.
Por el **SÍ** trece (13) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

| H. SENADORES | SI | NO |
|-----------------------------------|----|----|
| AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO | ✓ | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS | ✓ | |
| BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO | ✓ | |
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | ✓ | |
| CASTELLANOS EMMA CLAUDIA | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | ✓ | |
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMÉN MAURICIO | | |
| GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO | ✓ | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | ✓ | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | |
| PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE | ✓ | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | ✓ | |
| VILLALBA MOSQUERA RODRIGO | ✓ | |

ACAPVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso -

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

BLOQUE SEXTO:

Se aprobaron dos (2) artículos nuevos y el de la vigencia. (Artículo Noveno).
 Por el **SÍ** nueve (9) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

| H. SENADORES | SI | NO |
|-----------------------------------|----|----|
| AGUILAR VILLA RICARD ALFONSO | ✓ | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS | ✓ | |
| BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO | | |
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | ✓ | |
| CASTELLANOS EMMA CLAUDA | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ | ✓ | |
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | | |
| GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMÍN MAURICIO | | |
| GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO | | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | |
| PALACIO MIZRAH EDGAR ENRIQUE | ✓ | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | | |

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

VILLALBA MOSQUERA RODRIGO

| | | |
|--|---|--|
| | ✓ | |
|--|---|--|

El título y el querer que tuviera segundo debate.
 Por el **SÍ** Diez (10) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

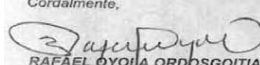
| H. SENADORES | SI | NO |
|-----------------------------------|----|----|
| AGUILAR VILLA RICARD ALFONSO | ✓ | |
| ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS | ✓ | |
| BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO | | |
| BOLÍVAR MORENO GUSTAVO | ✓ | |
| CASTELLANOS EMMA CLAUDA | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ | ✓ | |
| CRISTO BUSTO ANDRÉS | | |
| DÍAZ CONTRERAS EDGAR | | |
| GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE | | |
| GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMÍN MAURICIO | | |
| GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO | | |
| HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO | | |
| MARULANDA GÓMEZ IVÁN | ✓ | |
| PALACIO MIZRAH EDGAR ENRIQUE | ✓ | |
| RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | ✓ | |

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

VILLALBA MOSQUERA RODRIGO

| | | |
|--|---|--|
| | ✓ | |
|--|---|--|

Cordialmente,




RAFAEL OYOLA ORDOZGOITIA
 Secretario General
 Comisión Tercera - Senado de la República

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la Sesión, siendo las 2:20 de la tarde.

Muchas gracias, señores congresistas, Rafael. Nos vemos en la próxima semana, para otro proyecto de ley en Conjuntas. Un abrazo para todos.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
 Presidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General